

# **INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI) PARA DETERMINAR EVENTUALES ADULTERACIONES DE INFORMACIÓN E IRREGULARIDADES EN SU GESTIÓN, COMO ASIMISMO, FISCALIZAR LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES RELACIONADOS CON SU FUNCIONAMIENTO (CEI 31)**

---

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión Especial Investigadora sobre administración y estados financieros de la ENAMI, pasa a informar sobre la materia respectiva.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### *1. Competencia de la Comisión.*

La Cámara de Diputados, en sesión 49ª celebrada el 3 de julio de 2023, en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 79 diputadas y diputados, para crear esta Comisión Especial Investigadora (CEI 31), tomando en consideración los siguientes antecedentes:

1) La Empresa Nacional de Minería (ENAMI), es fundamental para el desarrollo de la pequeña minería en nuestro país, que durante décadas ha contribuido que miles de pequeños mineros y pirquineros puedan mantener realizando su actividad, con el respaldo de la empresa estatal.

2) Según da cuenta el estudio elaborado por la CEPAL denominado “La Empresa Nacional de Minería (ENAMI) de Chile: Modelo y buenas prácticas para promover la sostenibilidad de la minería pequeña y artesanal en la región andina”, el “Fomento integral constituye el concepto central de ENAMI que implica la unión de fomento y producción incluyendo procesamiento de minerales, fundición y refinación. A través de la función de compra y procesamiento metalúrgico de ENAMI, esto permite que los productores de pequeña escala puedan acceder a los mercados internacionales en condiciones similares a las grandes compañías mineras.”<sup>1</sup>

3) Es preocupante la frecuencia y reiteración de cuestionamientos que surgen respecto de malas prácticas de quienes ocupan altos cargos en la empresa estatal, situación que lamentablemente se repite y se denuncia por los propios trabajadores.

4) Durante el año 2021 se planteó una serie de cuestionamientos a la administración que evidenciaban problemas y malas prácticas que generaban alteraciones en los resultados de la Fundición y donde el Sindicato Trabajadores N° 1 Fundición Hernán Videla Lira Empresa Nacional De Minería, informaba a través de un comunicado público que “el Vicepresidente

---

<sup>1</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46920/1/S2100207\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46920/1/S2100207_es.pdf) 03-07-2023



de la época. Señor Mayne-Nicholls nos alertó que en nuestra Fundición se estaban cometiendo irregularidades, **puesto que no coincidían los resultados de Fusión con la recuperación de cobre**. Además, recibió denuncia de trabajadores asociados a nuestro Sindicato y también del Superintendente de la época, señor Carlos Fernández, quien informó a todas las esferas de las **malas prácticas en Paipote, por parte de algunas áreas en particular**.

El Señor Mayne-Nicholls de inmediato ordenó una auditoría metalúrgica interna, resultados que fueron entregados en el mes de diciembre 2020 a las autoridades de la empresa, siendo solicitada oficialmente; pero esta directiva sindical jamás la conoció hasta ahora el 27 de mayo, presentación que fue realizada por el área de Auditoría. Los resultados en ésta, en gran parte recogen las denuncias realizadas por los trabajadores entrevistados; **pero inexplicablemente no se tomaron acciones con las personas que claramente tenían responsabilidades**.<sup>2</sup>

5) Por ello, a finales de ese año se conformó la Comisión investigadora encargada de recabar información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) para determinar eventuales adulteraciones de información e irregularidades en su gestión durante los últimos cinco años. Sin embargo, dicha comisión no pudo concluir su trabajo dado que terminó el periodo legislativo 2018-2022 y no contó con los resultados de la auditoría que se instruyó a Cochilco, dentro de los plazos fijados por la Cámara de Diputados.

6) Sin embargo, recientemente los mismos trabajadores han alertado que COCHILCO “realizó una fiscalización al Proceso de Balance Metalúrgico en la FHV L de 2021, el que concluye con observaciones y deficiencias de riesgo extremo y alto, que pueden hacer variar el estado de resultado 2021. En este informe, COCHILCO ordenó a ENAMI efectuar una investigación interna para determinar eventuales responsabilidades de las personas que participaron en los procesos, esa investigación se encuentra en curso y como sindicato exigiremos que sus conclusiones sean presentadas ante la justicia ordinaria.”<sup>3</sup>

7) Lo anterior, evidencia que los hechos cuestionados durante el año 2021 efectivamente existieron y generaron un verdadero descalabro económico que hoy tiene a ENAMI en una crítica situación financiera, originada en las malas prácticas y actuaciones de altos administrativos que pasaron por la empresa estatal y dejaron un daño tremendo durante su gestión.

8) Son los mismos trabajadores quienes nuevamente levantan las alertas y piden que se adopten medidas para enfrentar la crisis en la que se encuentran y que incluso el “Presidente de la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), Jorge Riesco, se refirió a la delicada situación financiera por la que pasa la Empresa Nacional de Minería (Enami) indicando que “esta es la peor crisis de su historia”.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Comunicado Sindicato Trabajadores N° 1 Fundición Hernán Videla Lira, Empresa Nacional De Minería, de fecha 02 de junio de 2021.

<sup>3</sup> Comunicado Sindicato Trabajadores N° 1 Fundición Hernán Videla Lira, Empresa Nacional De Minería, de fecha 13 de junio de 2023.

<sup>4</sup> <https://www.reporteminero.cl/noticia/noticias/2023/06/jorge-riesco-sobre-enami-es-la-peor-crisis-de-su-historia>

9) Los problemas que mantienen a ENAMI en esta crítica situación no han tenido una solución y eficiente por parte del Estado y sus organismos e instituciones que debieron prever e incluso sancionar a quienes son los responsables que dejaron en un verdadero abandono a la empresa estatal, la falta de caja ha afectado a los pirquineros y pequeños mineros que dependen de ENAMI y que han visto como algunos funcionarios en altos cargos realizaron una mala gestión durante su paso por la empresa y no se han aplicado ningún tipo de sanciones ni menos responsabilidades administrativas por la ineficiente gestión que realizaron.

**POR TANTO**, en virtud de los hechos expuestos y de las normas legales que resulten pertinentes, en particular lo dispuesto en el artículo 52 N°1, letra c), de la Constitución Política de la República, las diputadas y diputados que suscriben, la Cámara de Diputados acuerda:

Crear una Comisión Especial Investigadora para que dé inicio a las investigaciones que se relacionan con los hechos mencionados, recabe toda la información necesaria respecto de las causas que originaron la crisis que afecta actualmente a la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), para lo cual podrá solicitar todos los antecedentes que permitan identificar la existencia o no de adulteraciones de información, requerir los informes y auditorías realizados, identificar a los funcionarios involucrados en la mala gestión y prácticas irregulares en la administración de la empresa, recibiendo para tal efecto a todas las autoridades y personas que estimen pertinentes relacionadas con la materia.

Además, podrá fiscalizar los actos de Gobierno y todo órgano de la administración del Estado competente respecto del seguimiento, control y fiscalización de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), tanto en su gestión y/o administración, como en la utilización de los recursos públicos involucrados y cualquier otra irregularidad que afecte a la empresa estatal. La comisión especial deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 90 días y para el desarrollo de su mandato puede constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

## *2. Plazo.*

El plazo otorgado en el mandato fue de sesenta días. Ese plazo venció el día 6 de enero de 2024.

La Comisión, con fecha 4 de enero solicitó a la Sala una prórroga por 15 días, a lo que ésta accedió, en sesión 127<sup>a</sup>, de fecha 8 de enero, plazo que venció el 24 de enero de 2024.

## *3. Integración.*

La Comisión Investigadora se constituyó, originalmente, con los siguientes diputados y diputadas:

- Sra. Yovana Ahumada Palma
- Señor Álvaro Carter Fernández
- Sra. Daniella Cicardini Milla
- Sra. Sofía Cid Versalovic
- Señor Gonzalo De la Carrera Correa

- Señor Jaime Mulet Martínez
- Sra. Marcela Riquelme Aliaga
- Señor Gaspar Rivas Sánchez
- Señor Leonidas Romero Sáez
- Señor Patricio Rosas Barrientos
- Señor Marco Antonio Sulantay Olivares
- Señor Cristián Tapia Ramos
- Señor Sebastián Videla Castillo

### Reemplazo permanente.

1) Mediante Oficio N°19.237, de fecha 30 de enero de 2024, se informó el reemplazo permanente del diputado Gonzalo de la Carrera Correa por el diputado Benjamín Moreno Bascur, a partir del 11 de diciembre de 2023.

## II. RELACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO POR LA COMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO.

La Comisión, en el cumplimiento de su cometido, celebró 8 sesiones, procedió a escuchar las opiniones y las declaraciones de las personas invitadas, cuya nómina se detalla a continuación; recibió los documentos que se individualizan como anexos y que forman parte de este informe, y despachó los siguientes oficios, formulando las consultas o requiriendo la información que a continuación se detalla con sus respectivas respuestas, cuyos anexos se encuentran en la Secretaría de la Comisión y forman parte de este informe:

### 1. Sesiones efectuadas y personas recibidas.

En la [sesión 1ª](#), de fecha 24 octubre de 2023, se constituyó la Comisión y se eligió como Presidenta a la diputada Daniella Cicardini Milla.

En las sesiones siguientes, la Comisión recibió a las siguientes personas:

Sesión	Suma
<a href="#">Sesión 2ª</a> , de fecha 11 de diciembre de 2023, realizada en Santiago	Se recibió al exvicepresidente Ejecutivo de ENAMI, señor Jaime Pérez de Arce Araya.
<a href="#">Sesión 3ª</a> , de fecha 18 de diciembre de 2023, realizada en Santiago	Se recibió a: 1) El Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), señor Iván Mlynarz Puig. 2) El Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), señor Joaquín Morales Godoy.
<a href="#">Sesión 4ª</a> , de fecha 8 de enero de 2024, realizada en Santiago	Se recibió a: 1) El exvicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), señor Robert Mayne-Nicholls. 2) La Presidenta de la Federación de Sindicatos de ENAMI, señora Nora Miranda Catalán; el Dirigente de

	El Salado de Chañaral, señor Humberto Esquivel, y el Dirigente de la Asociación Minera de Domeyko, señor Héctor Ocayo Cubillos.
<a href="#">Sesión 5ª</a> , de fecha 18 de enero de 2024, realizada en Paipote, Región de Atacama	Se recibió a: 1) El Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), señor Iván Mlynarz Puig, acompañado del Presidente de Supervisores de ENAMI, señor Mario Chassingniolles. 2) La Presidenta de la Federación de Sindicatos de ENAMI, señora Nora Miranda Catalán. 3) El Presidente del Sindicato N° 1 de la Fundación Hernán Videla Lira, señor Eduardo de la Barrera. 4) El Dirigente de la Pequeña Minería y Pirquineros, señor Mario Mercado. 5) El Dirigente de la Asociación Minera de Tierra Amarilla, señor Joel Carrizo Diaz. 6) El Dirigente de El Salado de Chañaral, señor Humberto Esquivel. 7) El Dirigente de la Asociación Minera de Domeyko, señor Héctor Ocayo Cubillos.
<a href="#">Sesión 6ª</a> , de fecha 24 de enero de 2024, realizada en Valparaíso	Se recibió a: 1) La Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, acompañada de la auditora ministerial, señora María José del Valle; la asesora legislativa señora Maritza Cabrera, y el Jefe del Departamento de Asuntos Regulatorios de la División Jurídica, señor Felipe Curia. 2) El Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), señor Joaquín Morales Godoy, acompañado del Director de Fiscalización señor Danilo Estay Pérez; el Fiscalizador DF, señor Juan Zepeda, y la Analista de Gestión Estratégica DEIGE, señora Carolina Graber.

Durante las sesiones 7ª y 8ª, de fecha 6 de marzo, se discutieron y votaron las conclusiones y proposiciones.

## 2. Documentos recibidos.

En las sesiones celebradas, la Comisión recibió los documentos que se detallan a continuación:

sesión	documento
Sesión 2ª, lunes 11 de diciembre de 2023	<a href="#">Presentación</a> del Exvicepresidente Ejecutivo de ENAMI, señor Jaime Pérez de Arce Araya
Sesión 3ª, lunes 18 de diciembre de 2023	<a href="#">Presentación</a> del Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), señor Joaquín Morales Godoy
Sesión 3ª, lunes 18 de diciembre de 2023	<a href="#">Presentación</a> del Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), señor Iván Mlynarz Puig
Sesión 4ª, lunes 8 de enero de 2024	<a href="#">Actas 1ª a 6ª</a> de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería (Enami) para determinar eventuales adulteraciones de información e irregularidades en su gestión durante los últimos cinco años, como asimismo,

	fiscalizar los actos de los órganos competentes de la administración del Estado relacionados con su funcionamiento, en el mismo período (CEI 66), desarrollada entre el 22 de diciembre de 2021 y el 20 de enero de 2022.
Sesión 5ª, jueves 18 de enero de 2024	Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Modernización de la Fundición Hernán Videla Lira-Paipote, del Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), señor Iván Mlynarz Puig (en papel)
Sesión 6ª, miércoles 24 de enero de 2024	<a href="#">Presentación</a> del Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), señor Joaquín Morales Godoy
Sesión 6ª, miércoles 24 de enero de 2024	<a href="#">Oficio</a> N° E442239-2024 de la Contralora General de la República (S), mediante el cual remite un informe sobre las auditorías efectuadas por esa Contraloría General en la ENAMI, en el que se indican sus principales hallazgos, en conjunto con las acciones derivadas de esas revisiones ( <b>Oficio reservado</b> )

### 3. Listado de oficios despachados y documentos de respuesta recibidos por la Comisión en el marco de su investigación.

Durante el ejercicio de su cometido la Comisión ha despachado los siguientes oficios, formulando las consultas o requiriendo la información que a continuación se detalla con sus respectivas respuestas, cuyos anexos se encuentran en la Secretaría de la Comisión y forman parte de este informe:

sesión y fecha	N° oficio	destino	materia	respuesta
2ª 11-12 2023	<a href="#">4</a>	Ministra de Minería	Solicita informar acerca del estado en que se encuentra el permiso solicitado por ENAMI, en agosto de 2022, relativo a contratos especiales de operación de litio (CEOL).	Sin respuesta
2ª 11-12 2023	<a href="#">5</a>	Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO	Solicita remitir a esta Comisión su informe final sobre Fiscalización al Proceso de Balance Metalúrgico de la Fundición Hernán Videla Lira durante el año 2021, evacuado en abril de 2023.	<a href="#">Respuesta</a> Recibida el 08.01.2024 <b>Oficio reservado</b>
3ª 18-12 2023	<a href="#">6</a>	Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI	Solicita remitir el informe sobre determinación de responsabilidades administrativas en relación con la fiscalización que llevó a cabo COCHILCO.	<a href="#">Respuesta</a> Recibida el 08.01.2024 <b>Oficio reservado</b>
3ª 18-12 2023	<a href="#">7</a>	Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI	Solicita remitir la auditoría que ENAMI ejecutó, como asimismo la información sobre el despido de los funcionarios indemnizados, quienes posteriormente fueron recontratados.	<a href="#">Respuesta</a> Recibida el 08.01.2024 <b>Oficio reservado</b>

3ª 18-12 2023	<a href="#">9</a>	Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI	Solicita informar acerca de las mantenciones realizadas a la Fundición Hernán Videla Lira durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.	<a href="#">Respuesta</a> Recibida el 24.01.2024
4ª 08-01 2024	<a href="#">10</a>	Directora de Presupuestos	Solicita remitir copia de los oficios que contengan requerimientos y peticiones realizadas por ENAMI a la DIPRES, con sus respectivas respuestas, desde el año 2018 a la fecha.	Respuesta Recibida el 24.01.2024 <sup>5</sup>
5ª 18-01 2024	<a href="#">11</a>	Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI	Solicita referirse a las denuncias que indica, recibidas por esta Comisión, relativas a la presencia o acumulación de solución de cobre en la planta Jesús María, durante el año 2021; la eventual práctica de maquila de oro en la planta María Isabel, y el procesamiento de escoria en la planta Los Herreros, así como transporte hacia o desde dicha planta.	Sin respuesta
6ª 24-01 2024	<a href="#">12</a>	Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI	Solicita informar acerca de los motivos por los cuales se dejó sin financiamiento a los programas de fomento durante el año 2024; a qué área se destinarán los recursos asignados por la Ley de Presupuestos para programas de fomento, y qué medidas se adoptarán para evitar dejar sin programas de fomento a los pequeños mineros.	Sin respuesta

### III. EXPOSICIONES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS CITADAS O INVITADAS A LA COMISIÓN.

#### 1. El exvicepresidente Ejecutivo de ENAMI, señor Jaime Pérez de Arce Araya.

El señor **Pérez de Arce** asistió a la sesión 2ª. Sostuvo que ha tenido la suerte de liderar esta empresa por casi catorce años, en cuatro ocasiones, por lo que ha podido conocer en profundidad sus operaciones, su gente, sus comunidades y el sector minero. Todo eso le permitió estar muy convencido de que la Enami es una empresa estratégica para el Estado de Chile.

En verdad, es una empresa única en el mundo, reconocida por instancias tan importantes como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La Enami ha sido reconocida por ambos organismos como gestora de políticas públicas para la pequeña y mediana minería, impulsando por décadas el fomento directo e indirecto de este sector en cada

---

<sup>5</sup> Por el volumen de las carpetas que se anexan, estas quedan a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión, ya que no es posible subirlas al sistema.

región donde haya presencia minera, impactando de manera positiva a sus habitantes y muy comprometida con el rol social que la identifica.

Bajo esa perspectiva, manifestó, una gran preocupación por la difícil situación que enfrenta la Enami. Y a partir de esas situaciones que hoy enfrenta, lamentablemente surgen voces, informes, estudios, que no solo cuestionan el presente de la Enami, sino que ponen en duda su existencia y la necesidad de proyectarla efectivamente en el largo plazo.

A modo de referencia y para dejarlo como antecedente ante esta comisión, explicó que el 26 de julio pasado fue convocado a la Comisión de Minería del Senado, todavía como vicepresidente ejecutivo, justamente para hablar de la situación de la Enami.

Contextualizó señalando que la ley orgánica de la Enami, que describe sus 14 principales funciones, en el numeral ocho del artículo 13 hace referencia a que una de sus funciones es: "Construir y operar establecimientos de beneficio, fundición y refinación de minerales". Es decir, el hecho de que la Enami disponga de complejos de fundición y refinación está en su ley orgánica. Transcurridos más de 60 años desde la fusión de la Caja de Crédito Minero (Cacremi) y la Empresa Nacional de Fundiciones, sostuvo que no es explicable en Chile el desarrollo de la pequeña y mediana minería sin la existencia de la Empresa Nacional de Minería.

Esto es así desde los orígenes, y por allá por los años 1900, cuando se crea la Caja de Crédito Minero, lo hace como resultado de una presión del sector minero de la época, para que sus minerales fueran comprados a precio justo, porque estos eran adquiridos por cajas privadas, como ocurre en todas las partes del mundo donde hay pequeña minería y esos pequeños mineros venden sus productos a cajas privadas que no les pagan un precio justo. Además, tampoco esa actividad minera está sometida a reglas de comportamiento ambiental, de seguridad ni de alguna de esas cuestiones.

Señaló que, el elemento distintivo que tiene Chile en el mundo respecto de la pequeña y la mediana minería es que, desde que se creó la Cacremi, y posteriormente la Enami, nuestro país es el único en el mundo en donde la pequeña y mediana minería están conformadas por empresarios formales que pagan sus impuestos y que para operar sus faenas mineras deben cumplir con todos los requerimientos legales desde el punto de vista ambiental y de seguridad en sus faenas, y que, además, contratan a sus trabajadores con apego a las leyes laborales que existen en el país.

Un productor minero debe cumplir con todos esos requisitos para ser empadronado por la Enami y para que esta le compre sus productos que, en el caso del pequeño minero, son minerales, es decir, piedras que tienen cobre, que no tienen ningún proceso metalúrgico y, en el caso de los medianos mineros, son concentrados, que han pasado por un proceso metalúrgico, lo cual es único en el mundo. Esa es la tremenda virtud que tiene la Empresa Nacional de Minería como creación, y es un fenómeno reconocido en el mundo entero por instancias como la OCDE y la Cepal, como un modelo gestor de políticas públicas importantes.

Explicó, para entender de qué se está hablando en cuanto a volúmenes, con un ejemplo, donde hasta 2003, el precio del cobre no superaba los 85 centavos por libra en promedio y las faenas bordeaban las 900 al año. Sin embargo, entre los años 2004 y 2012 el precio del cobre alcanzó hasta cinco

veces el valor que tenía en el año 2003. Hubo un promedio anual de casi 2.400 faenas activas, alcanzando un máximo de 3.500, con un crecimiento muy importante. En el período comprendido entre 2013 y 2022, cuando el precio del cobre se estabilizó, el negocio se centró en la explotación de recursos que cada vez poseían menor ley.

La Enami ha permitido que se mantengan activas más de 1.100 faenas desde la Región del Libertador Bernardo O'Higgins hasta la provincia del Maule. La importancia de la Empresa Nacional de Minería ha sido analizada, por ejemplo, en un estudio encargado por la Cepal, denominado "La Empresa Nacional de Minería de Chile: modelo y buenas prácticas para promover la sostenibilidad de la minería pequeña y artesanal en la región andina", realizado por los señores Patricio y Ariel Meller. En dicho documento se incorporaron tres estudios anteriores en los que se realizaron análisis técnicos sobre la evaluación social del rol de la Enami. Sin embargo, los tres coinciden en la importancia del rol económico y social de la Enami y la relevancia de mantener su continuidad. Hay que señalar que estos estudios son poco usuales en las empresas, ya que estas normalmente se miden por sus balances que calculan el resultado privado, pero toda esta idea económica genera impactos en la economía, que van más allá de los ingresos propios, los que se miden en factores que multiplican el producto y el empleo.

Ese estudio para el período comprendido entre 2008 y 2015 y, posteriormente, con proyecciones para el período 2016-2022, muestra que el impacto económico global real de Enami para 2008 y 2015 asciende a casi 40.000 millones de dólares. Es decir, estamos hablando de que ese impacto, posteriormente proyectado para el período 2022, asciende a un total de casi 66.000 millones de dólares, para situarlo en términos más comprensibles. Lo que están diciendo es que durante esos casi 15 años, anualmente, en promedio, el impacto de la actividad económica de la Enami es del orden de los 4.400 millones de dólares anuales en los últimos 15 años, vale decir, desde el año 2008 al 2025. De esa cifra, por lo menos el 30 por ciento de esos 4.400 millones, corresponde al impacto asociado a la actividad de la pequeña minería.

Por otra parte, sostuvo, es efectivo que la Enami tiene una situación patrimonial y económica muy compleja y difícil. Su tesis es que dicha situación permite que quienes ponen en duda la importancia de este papel, cuestionen su futuro y su existencia. Respecto de la administración pasada se hizo cargo de distintas versiones que en aquel período circularon en la prensa en cuanto al origen de las pérdidas que tiene la Enami. Efectivamente, hay años, como 2022, en que el resultado se explica, principalmente, por variables exógenas a la empresa.

Por ejemplo, caídas en el precio del cobre, que afectaron, por tanto, sus ingresos; alzas en las tasas de interés, que, debido a la abultada deuda de la Enami, provoque mayores intereses y también, a su juicio, decisiones equivocadas que tomó la administración pasada. Pero, más allá de esas circunstancias, que pueden marcar una mejor o peor gestión, o bien, una gestión que puede mejorar, sostuvo que el principal problema que tiene la Enami es estructural, que deriva de su falta de modernización tecnológica, puesto que como toda empresa del Estado que debe rentar sus activos, la Empresa Nacional de Minería debiera fundar sus resultados desde el negocio de fundición y refinación.

Indicó que, la Enami, mirada como empresa, es conocida en el mundo como *custom smelter*. Vale decir, son empresas dueñas de fundiciones y refinerías, que las operan comprando concentrados, no como el caso de Codelco que tiene fundiciones integradas a una gran mina que abastece esa fundición. Las fundiciones *custom smelter* son prácticamente todas las que están en China y saben que en dicho país es donde se encuentra la mayor capacidad de fundición del planeta y se abastecen plenamente comprando los concentrados de cobre. Chile es el principal productor de concentrados de cobre. Anualmente, nuestro país debiera estar exportando, como concentrado de cobre, más de 11 millones de toneladas, de las cuales, prácticamente todas son llevadas al otro extremo del planeta para ser fundidas en China. De ese negocio participa la Enami. Por lo tanto, para que la Enami, desde el punto de vista de su propia operación, tenga un negocio rentable, debe disponer de un complejo de fundición y refinería que sea eficiente, que sea competitivo y que pueda funcionar como negocio, como lo hacen las fundiciones chinas.

Es decir, por fundir y refinar una libra de cobre, la Enami les cobra a los productores mineros un precio de mercado que establecido por la industria, que es un precio de la economía mundial que no controlan y que se llama cargo de fusión y refino, cargo de tratamiento. Ese es el valor de mercado por fundir y refinar una libra de cobre, el cual se modifica todos los años.

Se trata de un negocio cíclico, igual que el precio del cobre. Por lo tanto, el secreto de quien dispone de un negocio de fundición y refinería es disponer de un complejo que tenga costos mínimos, de manera que a distintos precios de cargo de tratamiento se pueda obtener un margen positivo.

El primer problema que tiene la Enami es que dispone de una fundición, la fundición de Paipote, que está obsoleta hace varios años, desde el punto de vista ambiental, tecnológico y económico. Más allá de administraciones pasadas o de su propia gestión, de mejores o peores resultados o variables externas que afectan los resultados anuales, ese es el problema de fondo que tiene hoy la Empresa Nacional de Minería, un problema que estaba claro hace ya diez años.

Convencido de lo anterior, en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, que tuvo lugar durante su tercer período en la administración de la Enami, se construyó y elaboró un proyecto para renovar esa fundición y construir un complejo metalúrgico de los más modernos disponibles hoy en el mundo. La construcción de esa fundición y refinería nueva debió iniciarse en 2019 y, considerando que demora dos años, miradas las cosas desde el 2015 y el 2014, debió estar operando el año pasado. Afirmó que, si así hubiera sido, la Enami no estaría en la situación económica y financiera en que está hoy. Por lo tanto, la Enami sigue operando un complejo que hace rato está obsoleto y debió ser detenido.

Infortunadamente, el proyecto elaborado en ese período se detuvo. En el último período en que la Enami estuvo bajo su administración, repusieron el proyecto y ha seguido avanzando, pero parte de las dificultades que tuvo en su gestión fue justamente el debate respecto de si llevar o no adelante ese proyecto de fundición y refinería. Efectivamente, la solución al problema de la Enami está por llevar adelante ese proyecto.

La misma situación que aqueja al negocio principal de la Enami, que es una fundición obsoleta, ineficiente por obsolescencia técnica, le ocurre a la

Enami con sus plantas de beneficio, que son las estructuras anteriores a las de la fundición, donde se tratan, justamente, los minerales de la pequeña minería. Prácticamente todas las plantas de beneficio de la Enami, como en El Salado, Taltal, Vallenar, Copiapó, Ovalle, etcétera, sufren un proceso de obsolescencia muy importante, el cual tiene que ver, entre otros factores, con que esos planteles productivos se construyeron a principios del 2000. Han pasado ya casi 20 años y la mineralogía de la pequeña minería ha cambiado y las leyes del mineral han caído, al igual que en los grandes complejos mineros.

Las leyes presentes en la pequeña minería también son mucho más bajas que las que se compraban hace 20 años y, por lo mismo, la tecnología para tratar estas leyes más bajas que están llegando a los poderes de compra de la Enami es otra. Entonces, también ahí, la Enami tiene un retraso tecnológico importante.

Señaló que el proceso de fundición y refinación ha tenido modernizaciones tecnológicas como todas las industrias del mundo y el proyecto que la Enami está desarrollando, como señaló, desde 2015 en adelante, con distintos accidentes en el tiempo, pero que persevera, es para la construcción de un complejo moderno, el cual permitiría que la Enami capturara más del 99 por ciento de las emisiones. Hoy, la norma es 95 por ciento y esta tecnología se va a situar muy por sobre la norma vigente y, probablemente, por sobre la norma más exigente que debiera regir en el próximo período. Así fue pensado. Es un complejo del doble del tamaño que el actual, más de 800.000 toneladas, lo que permite que el volumen del negocio crezca y que el modelo de negocio de la Enami se sostenga, por tener un complejo metalúrgico eficiente que va a mover un volumen de concentrado mayor y obtener rentabilidades positivas.

Mientras eso no se resuelva, será muy difícil que la Enami pueda salir de esta trayectoria de pérdidas, porque las pérdidas principalmente se explican por aquello, como estructura. Sin perjuicio de que un año el precio del cobre pueda subir o bajar, o de que el precio del ácido sulfúrico un año esté muy alto y otro muy bajo, lo que cada año puede impactar los resultados anuales, el problema de fondo de la Enami está en la metalurgia, que es lo que la empresa aporta al pequeño minero, porque la Empresa Nacional de Minería no hace minería.

Explicó que lo que hace la Enami es la transformación de esos productos, que no son productos finales, a cátodos de cobre, que vende según el precio de la Bolsa de Metales de Londres y, en consecuencia, produce un commodity. Esa es la función de la Enami. Por lo tanto, el *core business*, el *know-how* de la Enami está en la metalurgia, pero si los planteles metalúrgicos, sus plantas de beneficios, sus plantas de electroextensión o su fundición son obsoletos, el modelo de la Enami, efectivamente, no tiene cómo sostenerse en el largo plazo.

Ese es el problema principal que, desde su punto de vista, corresponde atacar; y cree que eso es lo que en la Enami se viene tratando de construir desde hace mucho tiempo, que es sacar adelante ese proyecto. Hay un consenso total de la necesidad de sacar adelante a la Enami y de que este proyecto de nueva fundición se construya. Se pierde una oportunidad extraordinaria de demostrar cómo una región completa, sus actores sociales,

empresariales y políticos, están de acuerdo con llevar adelante un determinado proyecto, lo que creo que es tremendamente virtuoso.

Sin embargo, se teme, que nuestro centralismo es tan grande que no logran apreciar ese verdadero consenso y apoyo que tiene la Empresa Nacional de Minería y un proyecto como el de una nueva fundición en la Región de Atacama.

Lo segundo que señaló, es que una parte del problema de la Enami, de la parte estructural a la que me refiero, lo digo con todas sus letras, creo que ha sido el maltrato que ha recibido por parte del Estado. Baste recordar dos cosas: En primer lugar, la Enami es la única empresa estatal que nunca ha sido objeto de capitalización en toda su historia. Este es un dato importante, en el sentido de que el dueño nunca ha invertido en su negocio; y no solo no ha invertido, sino que la ha descapitalizado. Entre 1994 y 1999, a la Enami se le retiraron, por concepto de utilidades anticipadas que no tenía, una suma de 160 millones de dólares acumulados al año 2000.

El primer período que estuvo en la Enami fue en 2000. En ese entonces la Enami tenía una deuda parecida a la actual, incluso un poco menor, de 480 millones de dólares. El precio del cobre estaba bajo los 80 centavos de dólar y los productores mineros eran 350 al año, muy pocos; la Enami perdía dinero. En 2000, cuando llegó, la idea era que la Enami desapareciera; era una discusión muy parecida a la que existe hoy: la Enami pierde plata, es ineficiente, no sirve, es mejor que se termine. De esos 480 millones de dólares que la Enami tenía de deuda, 160 millones correspondían a una deuda que el fisco tenía con la Enami, que figuraban en los balances de la Enami bajo el nombre de crédito fiscal. Es muy difícil que una empresa pueda mostrar resultados positivos si el dueño le retira recursos que no tiene, porque el dueño, en este caso representado por el Ministerio de Hacienda, conoce todos los años los balances de la Enami.

Se decía que era necesario terminar con la Enami, porque era ineficiente. Bueno, creo que es importante recordarlo, la Fundición y Refinería Ventanas, mientras estuvo en manos de la Enami, nunca tuvo pérdidas, todos los años sus resultados fueron positivos. En el informe que está disponible en la Cámara, está un benchmarking de fundiciones del año 2003. En 2003, Paipote y Ventanas, ambas fundiciones, estaban en el cuartil promedio de las fundiciones y refinerías a nivel mundial y tenían más resultados positivos que El Teniente, Chuquicamata, Caletones y Potrerillos.

En 2003, tanto Paipote como Ventanas tenían resultados positivos. ¿Qué pasó? Que hoy todas las fundiciones chilenas, salvo las dos privadas, están prácticamente en el cuarto cuartil de costos, es decir, entre las más ineficientes. No se modernizaron, no actualizaron sus tecnologías, deterioraron sus procesos. Por eso, el desafío es invertir en ellas.

Aparte de ese antecedente sobre el trato del Estado hacia la Enami, el otro dato muy relevante es que en el año 2003 se promulgó el decreto supremo N° 76, ¿por qué en 2003? Porque fue parte del contexto que hizo viable políticamente y que se aprobara en este parlamento la ley de venta de Ventanas de la Enami a Codelco. Y cuando ese activo se vendió a Codelco, se hizo bajo la premisa de que era para sanear financieramente a la Enami y no para terminar con ella. Por tanto, se hizo en el contexto en el cual a la Enami

se le aprobaron recursos para modernizar las plantas de beneficios que se construyeron en los 2000, y que hoy ya están obsoletas.

Junto con vender Ventanas, la Enami construyó sus cuatro o cinco plantas de *electrowinning* que se conocen en la Región de Atacama y en Ovalle; fue en ese mismo contexto. Además, en ese mismo contexto se promulgó el decreto supremo N° 76, que establece cuál es el fomento y en qué consiste el fomento que la Enami hace con los pequeños y medianos mineros, y este decreto fue el resultado de una demanda y una presión muy fuerte de los mineros, que reclamaban que el fomento que hacía la Enami era a la vista del vicepresidente ejecutivo de turno. Desde entonces ese fomento se encuentra establecido. Esos recursos ascendían a 8 millones de dólares al año 2003. Sin embargo, han pasado más de veinte años y el financiamiento de ese fomento sigue siendo 8 millones de dólares. Como indicó, en 2003 se trataba de un fomento para 300 o 400 productores. En un momento llegaron a ser más de 2.000; hoy deben ser cerca de 1.000.

Por otro lado, sostuvo, si a la Enami se le permite, con respaldo del Estado, gestionar un crédito para financiar la construcción de su nuevo complejo de fundición, la empresa debiera salir adelante sin siquiera la necesidad de que el Estado ponga recursos frescos en la compañía.

Afirmó que, a su juicio, sería muy importante que esta comisión pudiera levantar los problemas más de fondo o más estructurales que tiene la Enami, con el convencimiento de que es un modelo que vale la pena sostener. Es un modelo de fomento que ha sido probado a lo largo de la historia de nuestro país y reconocido por instancias tan importantes como la Cepal y la OCDE. Ustedes no se imaginan la cantidad de ocasiones en que los profesionales de la Enami han sido invitados a conferencias en el exterior para mostrar cómo Chile hace el fomento.

En ningún país donde hay riqueza de pequeña minería los pequeños mineros son productores formales, reconocidos e identificados. En muchos de esos países la explotación de la pequeña minería se hace con trabajo infantil, o generando un tremendo daño al medio ambiente o sin ninguna condición de seguridad; eso no pasa en Chile. Esa es una virtud que nuestro país tiene y que lamentablemente es desconocida, con toda la trayectoria que tiene en el mundo minero.

Entonces, vale la pena sostener ese modelo de fomento, porque explica la riqueza de la pequeña y mediana minerías que tiene Chile. Si se mira la minería del futuro, probablemente será mucho más de mediana y de pequeña escala, porque los grandes proyectos mineros son, desde el punto de vista ambiental, más invasivos. Quedan menos yacimientos de ese tipo. Hay una minería que hacer hacia el sur del país, porque nada explica que la riqueza minera que está hacia el norte no se proyecta hacia el sur. Saben que hay riqueza de oro, de tierras raras y de distintos otros recursos minerales que están siendo subexplotados hacia el sur del país. Si se quiere hacer minería hacia el sur, va a ser de pequeña y de mediana escala, y en eso el rol de la Enami es insustituible.

Respecto de la discusión que hoy se tiene de si esto tiene que ser privado o estatal, la Enami tiene resuelta esa discusión. La Enami es público-privada y se explica como empresa estatal, porque se complementa con un sector privado, como son la pequeña y mediana minerías.

Por lo tanto, como he sostenido, en Chile no solo es necesario que la Enami construya una nueva fundición, sino que es necesario y factible que se construyan varias fundiciones nuevas. Eso es lo que correspondería si se quisiera aprovechar nuestras riquezas y tener una conducta ambiental sustentable.

Lo tercero, afirmó, sin duda, es encarar el mismo proceso de modernización tecnológica en sus plantas de beneficios más pequeñas, específicamente en las plantas de flotación y en las que tratan óxidos. También, hay que llevar adelante la búsqueda de mejores procesos metalúrgicos que permitan tratar de manera rentable los minerales de más bajas leyes que hoy están produciendo los pequeños mineros.

Consultado respecto de las sinergias con Codelco, señaló que la más importante nace de la propia construcción de la Fundición y Refinería Ventanas. La Fundición y Refinería Ventanas, que se construyó en los años 60, por la Enami, de un tamaño que permitió que siempre allí se fundieran y refinaran los concentrados que vienen de la División Andina, cuya división no tiene fundición ni refinería, y esa tarea siempre se hizo en Ventanas.

Después, cuando se produce la venta de Ventanas a Codelco, se hizo asociada a una ley, que aprobó el Parlamento. Es la ley que hubo que modificar para permitir que se cerrara Ventanas, porque efectivamente esa ley de traspaso obligaba a Codelco a fundir en Ventanas todo el material que la Enami compra en la zona de influencia de esa fundición. Además, recordó que Paipote es solo una fundición, por lo tanto, llega a un producto intermedio: el ánodo de cobre. Ese ánodo, desde que se construyó Ventanas, siempre se ha llevado a Ventanas para su refinación. Por lo tanto, todos los cátodos que la Enami produce, electrorrefinados, con la marca Enami, salen de la refinería Ventanas, que es de Codelco. Entonces, efectivamente hay sinergia y trabajo conjunto.

Afirmó que esperaba que fuera más de lo que históricamente ha sido. Hay un espacio muy grande para hacer cosas conjuntamente, sin embargo, eso, en general, no ocurre. Va a haber una oportunidad importante de un nuevo complejo de fundición en Paipote, que también permita tratar minerales de Inca de Oro y de Salvador.

No está claro qué va a pasar cuando la norma de captura se modifique, lo que significará una nueva norma de captura que va a elevar la obligación de captar el 95 por ciento a una cifra mayor, que no se sabe aún cuánto es. Esa nueva norma va a poner en serios aprietos prácticamente a todas las fundiciones del país. Con esa norma se corre el riesgo de que varias de esas faenas se tengan que cerrar y no puedan seguir operando. Es un tema delicadísimo, en el sentido de cómo enfrentarlo. Por eso adquiere mayor valor el hecho de que el proyecto que tiene la Enami se haga.

Por tanto, señaló, hay sinergias que hacer con Codelco. De hecho, se hacen, pues hay negocios en que funcionan integradamente, y cree que para adelante va a seguir habiendo muchas oportunidades de este tipo.

En otro orden de ideas, sostuvo que el 23 de mayo pasado, respondí al oficio N° 37122, desmintiendo una supuesta irregularidad en la recontractación de ejecutivos, la que denuncia el medio El Líbero.

Se hizo cargo de ello y señaló entonces que esos despidos, primero que nada, fueron despidos hechos por represalia, porque allí se despidió

prácticamente a toda el área comercial de la Enami. Se despidió a don Pedro Pablo Lavín. Pedro Pablo Lavín es una persona que, en ese momento, debe haber tenido 35 años de experiencia en la Enami. Él trabajaba ya en el área comercial de la Enami, y él, en aquel entonces, reclamó que se estaba tomando una decisión de vender de manera anticipada, toda la producción de cátodos del año 2022.

Don Pedro Pablo Lavín denunció que esta era una práctica irregular y que era un error también hacerlo. Producto de esta decisión él fue despedido por la administración de don Enrique Valdivieso. Esas indemnizaciones se ajustan a los contratos que esas personas tienen; son personas que tenían 35 o más de 40 años de trabajo. Por lo tanto, son trabajos cuyas indemnizaciones son altas. Y en la recontractación que yo hice de ellos no hubo ninguna irregularidad, de ningún tipo, y tenía que ver efectivamente con reconstruir el área comercial de Codelco, que fue eliminada en la administración pasada.

Respecto de la pregunta sobre los planes de modernización, hay distintos aspectos de la misma. La primera es la modernización tecnológica. Si la Enami no dispone de procesos metalúrgicos eficientes, que se hagan cargo de la mineralogía que va cambiando, efectivamente tiene un problema, y por eso la Enami tiene que estar permanentemente al día en materia de innovaciones, que históricamente ha hecho.

Recordó que la fundición y refinería Ventanas y la fundición Paipote, hasta principios de los 2000, tenían resultados positivos, mejores que los complejos metalúrgicos de Codelco. Cuando Ventanas ingresó a Codelco, el día de la ceremonia, don Juan Villarzú, presidente ejecutivo de la época dijo, en ese minuto, que la Fundición Ventanas era el complejo metalúrgico más eficiente de Codelco. Es importante que eso se entienda, porque son *know-how* distintos. Codelco es una empresa esencialmente minera.

Su *core business* está en los grandes yacimientos de cobre de que dispone. Ahí, hace sus resultados principales. En cambio, la Enami es muy distinta. No es minera. Por decirlo de alguna manera, la Enami no sabe de minería ni opera minas, sino planteles metalúrgicos más pequeños, que tienen que ser capaces de procesar minerales de la más diversa procedencia. Entonces, respecto de Codelco, el desafío metalúrgico de la Enami es muy distinto. Lo pongo en un solo ejemplo. La fundición de Caletones es mucho más grande que la de Paipote, sin embargo, procesa un concentrado que viene de una sola mina, la de El Teniente. Es un concentrado homogéneo; es la misma mineralogía. En otras palabras, es de la misma mina. La fundición de Paipote, que es varias veces más pequeña que la de Caletones, tiene una tarea diferente, porque debe procesar minerales provenientes de las más diversas minas.

El principal *know-how* del que dispone la Enami es el de la metalurgia y el de transformar esas mezclas en virtudes, para llevar adelante los procesos de transformación de esos minerales a cátodos de cobre. Por lo mismo, el principal plan de modernización de la Enami debe consistir en enfrentar ese proceso, es decir, construir esa nueva fundición y conseguirse los recursos o financiarlos de una manera razonable porque, sin duda, hay alternativas. Incluso, hay actores del mundo minero que, probablemente, van a estar dispuestos a financiar completamente ese complejo metalúrgico a cambio de que se les comprometa un porcentaje importante de la venta de los cátodos de cobre que salgan de ahí.

La Enami asiste técnicamente a los pequeños mineros y, de esos ocho millones de dólares, que no alcanzan, invierte más recursos en asistencia, principalmente técnica, con expertos de la Enami que visitan los yacimientos, las minas de los pequeños mineros, y los van asesorando. Esa asesoría podría ser más experta y podría incluir técnicas más modernas de identificación de las leyes de esos minerales antes de que los saquen de la mina. Por ejemplo, podría aumentarse la cantidad de sondajes.

En el pasado, desde el año 2000, la Enami dispuso tres máquinas de sondaje, que eran parte del fomento que se hacía en la pequeña minería para que fueran disminuyendo la incerteza con la que trabajan.

Por otra parte, en cuanto a la trayectoria temporal que esto ha tenido, es efectivo que, durante la administración pasada, junto con la decisión de despedir al área comercial, también hubo, en su momento, denuncias sobre irregularidades en los balances metalúrgicos de la fundición Hernán Videla Lira y en los procesos de contratación para la mantención general que se hizo en el invierno de 2021. El caso de los balances metalúrgicos fue levantado por Cochilco, emitiendo un informe. Ese informe final llegó a la Enami en abril de este año, y concluye con observaciones y deficiencias de riesgo extremo y alto -en los términos que señala Cochilco-, que podrían significar un impacto de hasta 20 millones de dólares en el estado de resultados de 2021.

Antes de eso, existe el informe N° 261, de 2020, de la Contraloría General de la República, en el que se señala que detectó una serie de irregularidades durante la mantención general de la fundición. Principalmente, ese informe destacó el incumplimiento del artículo 9° de la ley N° 18.575, referido al procedimiento de licitaciones públicas de dichos contratos. Aquí estamos hablando de que una gran cantidad de recursos y de contratación de servicios, que se hacen durante una mantención general, se llevaron a cabo sin licitaciones o sin tres cotizaciones, es decir, de manera directa.

Afirmó que todas las soluciones, sobre todo en el caso de la Enami como empresa pública, no solo tienen que ser muy solventes técnica y económicamente, sino que tienen que ser legítimas, tienen que ser viables políticamente y tienen que hacerse con consenso, y eso hace la gestión pública más compleja.

## *2. El Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), señor Iván Mlynarz Puig*

El señor **Mlynarz** asistió a la sesión 3ª acompañado de la Jefa de Comunicaciones Corporativas y Asuntos Públicos, señora Magdalena Radrigán Navarro; del Jefe de Gabinete, señor Iván Couso Salas, y del periodista de ENAMI, señor Samuel Romo Jara.

Señaló que la situación financiera de Enami es muy compleja. Desde 2006 hasta 2014 se aprecia un endeudamiento sistemático, a tasas relativamente bajas. Luego, desde el 2015, se produce una baja de la deuda, producto de la venta de una importante cantidad de mineral stockeado.

Enseguida, sostuvo, nuevamente empieza a suscribirse deuda, con una pendiente bastante más pronunciada que la anterior. También es importante señalar que hay dos eventos. El primero es la publicación del decreto N° 28, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece que se debe capturar el 95

por ciento de la cantidad de gases que emiten las fundiciones, el que debió entrar en vigencia en 2018.

Lamentablemente, se cambió la distribución. Así, el proceso que genera ese aumento de la deuda que suscribe Enami se debe a la pérdida de competitividad que esa medida y las decisiones que se tomaron tuvieron en nuestra fundición.

Explicó que la deuda que hoy se está suscribiendo es importante para el patrimonio de la Enami, como pueden ver en el gráfico. En color rojo se puede observar el patrimonio total, haciendo el descuento entre los activos y los pasivos. Este año Enami está en una situación en que la banca, entre otros indicadores, ha determinado que Enami no es sujeto de crédito y, por eso, la forma de financiamiento del déficit que ha tenido de manera sistemática la empresa durante este año se ha acortado, lo que los tiene en la situación financiera más compleja que probablemente haya enfrentado la Enami en toda su historia. De manera simple, la Enami requiere de un endeudamiento sistemático debido a sus procesos productivos. No se puede llegar a ese endeudamiento, porque hoy la banca no les presta más. Esa es la condición en la cual se encuentran.

Señaló que esta presentación intenta hacerse cargo más del estado global de la compañía que de problemas más particulares ocurridos en años anteriores. Por lo tanto, cualquier información que requieran de parte de la empresa la pondrán inmediatamente a disposición de esta comisión o del organismo del Estado que se determine.

Afirmó que es importante entender cuál es el rol de la Enami. Los pequeños productores, que son los que generan mineral y lo transportan a nuestros poderes de compra. Estos productos generados por la pequeña minería no tienen un valor comercial; no hay un lugar en el mundo donde se puedan comercializar; necesitan un tratamiento, y esa es la tarea que hace la Enami, que compra a los pequeños productores, mediante los poderes compradores, u óxidos o sulfuros, los cuales pasan por la romana, después son muestreados, tienen una ley, y se les hace un pago. Luego, la comercialización de ese producto requiere de una serie de procesos. En el caso de los óxidos, lo llevan a nuestros planteles o de terceros; los chancan, les echan ácido sulfúrico, y, finalmente, producen algo llamado cátodo de cobre, que tiene el 99,9 por ciento de cobre, y se vende al mercado. Ese es el rol de la Enami.

En cuanto a los sulfuros, señaló que estos generan concentrado, que tiene entre un 20 y 28 por ciento de cobre; lo llevan a la fundición y lo transforman en ánodo, y este se lleva a la refinería de Ventanas y, finalmente, se puede comercializar el cátodo. El rol de la compañía es de fomento a la pequeña minería, que permite que productos que no tienen un valor comercial tengan un poder de compra, con precios establecidos y fijos en el tiempo, que permite que los productores tengan certeza respecto del valor al que se les va a comprar. De esa manera, hoy tienen una industria con más de mil pequeños productores a lo largo del país, quienes sobreviven y pueden realizar una actividad económica, producto del trabajo en conjunto que realiza la Enami.

Afirmó que, la mayor complicación es la fundición. Como todos saben, fue fundada en 1952; es la más pequeña del país y la que genera mayor cantidad de déficit en las operaciones, lo que los tiene tremendamente

complicados. El directorio estableció que no realizarán una mantención mayor, que es muy onerosa, de más de 250 millones de dólares que se requieren para el próximo período, con lo cual la fundición tendría una vida de funcionamiento hasta diciembre de 2024 o enero de 2025.

No obstante, están generando planes para adelantarla. Para enfrentar esa situación económica, necesitan adoptar medidas urgentes. Una de ellas es el plan de optimización de nuestra fundición, y están buscando de qué manera adelantar el cierre para disminuir las pérdidas que están teniendo como compañía. También están haciendo un plan intensivo de optimización de nuestros planteles, los que hoy no tienen las dificultades en términos de magnitud, pero algunos de ellos tienen problemas de abastecimiento y de obsolescencia, como se ha planteado en la comisión.

Por otra parte, expresó, están generando un plan especial de egreso, como un reconocimiento, que permite un ajuste de dotación y también un reconocimiento a trabajadores que llevan largo tiempo en la Enami y que hoy están en condiciones de iniciar su proceso de jubilación. Con acuerdo de sus sindicatos, están generando un proceso en el cual hay más de doscientos trabajadores interesados en tomar este plan especial de egreso y, de esa manera, recibir un reconocimiento cuestión que, además, permitiría hacer un ajuste de dotación.

Además, están planteando la reestructuración de la deuda, ya que el ciento por ciento de ella es de corto plazo. Tienen 85 millones que eran a tres años, pero vencen el próximo año. Por lo tanto, toda la deuda de la Enami es de corto plazo. Necesitan seguir generando ventas de minerales acelerados. Hoy tienen un stock de oro, de plata y de cobre que están tratando de poner en el mercado, para generar movimientos y holgura en nuestra caja.

Asimismo, informó, están generando una acción muy concreta, que es el fomento directo que realiza Enami; ajustarlo a lo que es el presupuesto de la nación. El presupuesto que se entrega para fomento directo a la Enami es de ocho millones de dólares al año, un monto que se viene sosteniendo desde hace mucho tiempo. La empresa por años ha desembolsado más dinero en fomento directo que el aporte del Estado. En 2024, buscarán un ajuste para que lo que gasten o inviertan en fomento directo sea lo más similar a los recursos asignados en el presupuesto. De esa manera, quieren garantizar el funcionamiento de la Enami.

Eso significa que los poderes compradores puedan seguir comprando a los pequeños mineros su producción; garantizar los precios que tienen pactados con ellos, y tratar de adelantar los procesos de obtención de las leyes y de pago de esas. También están buscando mejorar los planteles, que son los que aparecen a mano derecha, para optimizarlos.

Ante la difícil situación económica, ¿cómo buscan financiar los planes de mejora de estos espacios en particular? Para ello, tienen dos instrumentos que les entrega el presupuesto de la nación para el año 2024, recientemente aprobado por el Congreso. En primer lugar, de conformidad con el acuerdo que el Ministerio de Hacienda suscribe con el Parlamento, en su punto 6, relativo al impulso de la Enami, les permitirá utilizar los recursos del fondo Macrozona Norte, del MOP, para financiar proyectos de inversión de la empresa. Con eso esperan realizar importantes proyectos, tanto en el sistema

de toma de leyes como en los poderes compradores, con el fin de agilizar los tiempos de certificación de nuestras leyes.

Por otro lado, se les ha permitido generar contratos o convenios directos con los gobiernos regionales, los que permitirán financiar mejoras en sus planteles. Así que hay dos herramientas que tienen que ocupar durante 2024, con recursos que no vienen del endeudamiento, sino de aportes fiscales: uno, a través del Fondo de Infraestructura para la Macrozona Norte del Ministerio de Obras Públicas, y otro, mediante los gobiernos regionales, con los que podrán establecer convenios directos para mejorar nuestro accionar.

Respecto de la fundición, sostuvo, además de plantear un adelanto en la paralización temporal de la misma, por razones fundamentalmente económicas, también considera dar viabilidad al proyecto de modernización de la empresa. Por eso, hablan de una paralización y no de un cierre, porque hoy la empresa trabaja con fuerza en modernizar este plantel para llevarlo a un proyecto que contiene dos elementos fundamentales.

El primero es más que duplicar la capacidad de fundición que tienen hoy, y, segundo, tener una fundición que cumpla con todos los estándares ambientales del país, y los futuros. De ahí que el proyecto plantea una fundición que será capaz de capturar más del 99 por ciento de los gases que se emiten; una situación muy distinta a la que tienen hoy, y durante el último año se han realizado acciones concretas. Respecto de la gobernanza del proyecto, han constituido una gerencia particular y se está contratando profesionales que van a encabezar este proceso durante el período que viene. Asimismo, han adjudicado la factibilidad de nuestro proyecto a una empresa de ingeniería china que va a permitir lograr, entre agosto y septiembre, nuevos resultados de factibilidad, donde tendrán el Valor Actual Neto (VAN) y una serie de elementos que permitirá tomar la decisión del proceso de inversión que requiere la modernización.

También han presentado el estudio de impacto ambiental para obtener ese permiso. La semana pasada se produjo la visita a terreno de los organismos competentes, y se realizaron los días 13 y 14 de la semana pasada las actividades con los vecinos, para que pudieran participar en este proceso. Por lo tanto, durante todo el 2024 tendrán la tramitación de este permiso, que es tan importante como el elemento de ingeniería, el elemento ambiental, parte fundamental de nuestro proyecto.

El tercer eje de trabajo, señaló, dice relación con el financiamiento. Hace unas semanas, junto con la ministra de Minería, hicieron una visita a China, donde estuvieron explorando el interés que había en nuestro proyecto tanto de parte de empresas constructoras como de inversionistas. Así que pudieron constatar que había un alto interés del gigante asiático para avanzar en este proyecto. Tienen que buscar cuál será el modelo de negocio que van a ofrecer a los diferentes interesados, de manera que ese será el tercer elemento que vamos a abordar durante 2024, para dar viabilidad a este importante proyecto de modernización de la fundición y de la empresa.

Otro de los elementos en torno a los cuales están trabajando para el próximo año, aunque quizás sea un poco más desconocido, es el tema del litio. Es importante señalar que la Estrategia Nacional del Litio, que entregó el gobierno a principios de este año, le asigna un rol bastante importante a la empresa, como es llevar adelante un proyecto de litio, llamado Altoandinos.

El año pasado, la empresa presentó al gobierno un CEOL para buscar un socio y realizar este proyecto. Sin embargo, no se han detenido solamente en la espera de ese CEOL o contrato especial, sino que están realizando actividades en terreno, junto con las comunidades coyas que habitan la zona, y también en etapas tempranas de explotación. A mediados de 2024, esperan recibir el CEOL y haber avanzado fuertemente en las etapas de exploración que requiere el proyecto durante este verano.

También, a mediados de año, esperan iniciar la búsqueda de un socio que aporte el capital que se requiere para avanzar en este proyecto y realizar las pruebas tecnológicas. Cuando hablan de pruebas tecnológicas, se refieren a que durante este verano van a obtener muestras de salmuera. Esa salmuera debe ser probada en las diferentes tecnologías, porque uno de los requerimientos de la Estrategia Nacional del Litio es que ocupen tecnologías de extracción directa.

Eso significa emplear tecnologías que hoy no se ocupan en el país, porque la extracción de litio se hace a través de evaporación. Por lo tanto, están buscando mecanismos que sean más amigables con el medio ambiente y que permitan preservar de mejor manera los salares. Necesitan realizar esas pruebas con las salmueras que van a tener. De esa manera, van a testear cinco tecnologías y elegir un socio tecnológico que permita hacer extracción directa y reinyectar las aguas, y así tener un impacto menor en las comunidades.

Asimismo, durante 2024, la empresa trabajará con fuerza en un proyecto que queda en la comuna de Diego de Almagro, más arriba de El Salvador, Región de Atacama.

En resumen, la Enami se encuentra en una situación financiera muy compleja. Además, tiene un rol muy importante que cumplir, fundamentalmente, en las regiones del Norte Chico y del Norte Grande del país, que esperamos seguir haciendo. Han recibido y esperan seguir recibiendo apoyos del gobierno para salvar esa situación financiera. Algunos ya están en el presupuesto del próximo año.

Además, tienen un compromiso tremendo con los pequeños mineros de seguir cumpliendo con nuestro rol de mantener nuestros poderes compradores abiertos, pero van a sufrir transformaciones importantes durante 2024, que estarán orientadas, fundamentalmente, al trabajo de la fundición y al adelanto de la paralización temporal, para dar paso al proyecto de modernización, que esperamos sea resuelto a finales del próximo año para luego pasar a su próxima etapa de inversión. De igual forma, están realizando trabajos en el litio, un tema bastante importante y que les permitirá abrir un área que hasta ahora la empresa no había abierto.

Consultado, explicó que están muy preocupados por la situación de Enami, pero que no consideran que sea un problema de una administración más que de otra administración, sino que, estructuralmente, la Enami ha funcionado con un déficit operacional que ha sido cubierto por deuda. La situación diferente que ha ocurrido es que, actualmente, no pueden suscribir más deuda, porque la banca no nos está entregando más recursos; entonces, esa estrategia no es viable para la compañía, por lo cual hay que buscar mecanismos alternativos, y eso es lo que estamos haciendo.

Fue enfático en sostener que no están planteando un cierre, sino una paralización de la fundición, la que es necesaria para avanzar en el proyecto de modernización, y lo que estamos planteando es adelantarla, porque entre más tiempo la fundición esté corriendo en las condiciones de poca competitividad que tiene hoy, es peor la situación financiera de la Enami y deben ser capaces de resolver las dos situaciones. Por un lado, salir de la situación financiera delicada y poder tener sustentabilidad para seguir realizando el resto de las actividades y, por otro lado, darle viabilidad al proyecto de modernización.

En cuanto al gobierno corporativo de la Enami, afirmó que este es muy antiguo y conocido. Tienen una ley del año 60, en la cual se establece que las decisiones patrimoniales de la empresa son propuestas por la administración y son resueltas por ese directorio. Entonces, la decisión de no realizar la mantención fue propuesta por esta administración y fue aprobada por el directorio.

La proposición de adelantar la paralización la va a realizar la administración y la va a aprobar el directorio. Ese es el espacio de gobierno que tiene la Enami y estamos buscando todas las medidas de mitigación, así como los acuerdos y las conversaciones con los sindicatos. En consecuencia, lo quieren realizar con la mayor participación y con el mayor diálogo.

Han sido muchas las reuniones que han tenido con pequeños productores, con las autoridades de gobierno en la Región de Atacama, en los diferentes espacios de representación que hay ahí, y queremos seguir teniéndolos. Parte de ello es esta asistencia a la comisión y la visita que quieren realizar a la Fundición de Paipote, para lo cual tienen toda la disponibilidad de realizarla de la mejor manera posible. Pero debemos tomar medidas que son duras y hay que hacerlo de manera conversada entre todos los actores involucrados, porque la Enami lo necesita; es un modelo que requiere seguir funcionando y que hoy no puede seguir haciéndolo como lo ha hecho hasta ahora.

La adulteración de los datos metalúrgicos de algunas administraciones pasadas generó una auditoría, la cual después fue revisada por la Cochilco y esta la entregó nuevamente a la Enami, donde nos plantearon una serie de observaciones. De alguna manera, de los elementos fundamentales que se plantearon allí, algunos fueron aprobados, otros rechazados y otros aprobados parcialmente en la auditoría interna que realizó la Enami, y hoy día están en el proceso de discusión o de validación con la Cochilco, que es el organismo contralor que tenemos en materias muy técnicas y difíciles de explicar en este momento.

Respecto de cómo financiar el proyecto de la fundición, que fue la conversación que tuvieron en China, ligado con el tema de la construcción, lo que estamos buscando son inversionistas que puedan hacer el aporte de capital para que la Enami logre llevar adelante este proyecto de modernización y seguir funcionando con una fundición que cumpla un rol de fomento; pero que, además, mantenga la capacidad de fundición que el país tenía al iniciar nuestro gobierno.

En ese sentido, el modelo de negocio que tendrán que discutir durante 2024 va a requerir la discusión con el gobierno; probablemente, con los actores políticos, de cuál va a ser la vinculación que vamos a tener de parte del Estado

chileno. La conversación que los inversionistas hacían era que, si hay un respaldo fuerte del Estado chileno, el buscar financiamiento a través de bonos o a través de algún tipo de préstamo particular, sería relativamente simple. Si no tienen un respaldo explícito o cercano al gobierno, eso va a ser más complicado. Pero, pensar que el proyecto de modernización implica una privatización de la Enami no es el objetivo, no es por lo que estamos trabajando, y ninguna de las conversaciones que ha tenido ni esta administración ni las que he tenido a la vista con el Ministerio de Minería, ni en China ni con otros inversionistas busca la privatización. Lo que se busca es tener financiamiento para poder llevar adelante un proyecto que es muy requerido por Atacama y por el país.

En cuanto a la última pregunta, y con el caso de las personas que salieron con indemnización y que fueron recontratadas es bien importante entregar la información a todos los organismos competentes que la requieran. No tienen ningún problema al respecto. Aun así, hay que señalar que la Contraloría General de la República emitió un informe sobre el particular y el resultado de esas fiscalizaciones, que también se las podemos hacer llegar para que, de alguna manera, se empiecen a resolver este tipo de situaciones que, por los montos asociados, tienen un alto impacto, aunque, por lo que entiendo, la legalidad de estas acciones, finalmente, nunca estuvo en riesgo.

Se comprometió en hacer llegar la respuesta de la Contraloría a las auditorías para que la comisión investigadora pueda recoger este caso, pero que ya estaría resuelto. Si hay que discutir algo más, no tenemos ningún problema, pero hay una sentencia o un planteamiento bien claro de la Contraloría General de la República en cuanto al punto.

También asistió a la sesión 5ª, acompañado del Presidente de Supervisores de ENAMI, señor Mario Chassigniolles.

El señor **Chassignolle** señaló que la persona que hizo la denuncia, a través de los conductos regulares, fue el supervisor Carlos Fernández, pero le costó el trabajo.

Recordó que conversó en su oportunidad con el vicepresidente de la época, señor Mayne-Nicholls, en la sala de gerencia de la fundición y le hizo ver el contrasentido que existía entre los datos de la nueva carga útil, lo cual resaltaba el gerente de la época, señor Marcelo Bustos, con el resultado de procesar esa nueva carga útil. No aparecían los ánodos y con ello obviamente vino todo el problema financiero, porque se deben cumplir contratos.

La segunda consecuencia fue que aumentó el circulante. Desde el punto de vista metalúrgico, en la fundición se aceptó un circulante de entre 5 y 7 por ciento, algo natural del proceso. Pero se llegó a un momento en que el circulante era de entre 18 y 20 por ciento, lo que hablaba muy mal de la ineficiencia del proceso. Como indicó Eduardo de la Barrera, se volvía a ingresar al sistema como nueva carga útil, en circunstancias de que ya había sido procesado.

Además, explicó, apareció un circulante de baja ley, lo que también va en contra de las mejores prácticas metalúrgicas. Más aún, ese circulante, sobre todo el de baja ley, tenía cobertura financiera comercial, lo que también atenta contra las mejores prácticas comerciales y significa mayores costos.

Todo eso fue, justamente, por esta denuncia que hizo nuestro colega, señor Carlos Fernández, quien dio raíz a esta investigación y a que se realizara el famoso balance metalúrgico.

El señor **Mlynarz** indicó, en relación a la denuncia, que se hizo una indagación interna. Luego, también Cochilco hizo una revisión. Lo importante es que hay una serie de medidas de control para evitar que estas situaciones se vuelvan a repetir. Varias de esas medidas de control están implementadas y otras pendientes, pero en acción para poder resolverlo.

Explicó que el balance metalúrgico es lo que hace una fundición que recibe un material, en este caso, concentrado, que tiene una ley de cobre en torno al 25 o 26 por ciento, que si uno lo multiplica por la cantidad de tonelaje que ingresa, es la carga que está recibiendo o la entrada a la fundición. La fundición, al procesar, saca varios elementos, uno es el ánodo, que tiene un peso y una ley de 99 por ciento, y tiene escoria, que también tiene un peso y una concentración de cobre que no ha sido posible recuperar.

Durante el proceso, se va perdiendo parte del material y eso se llama circulante, que tiene la ley dependiendo del momento en que se produce esa pérdida y que va entre el 10 y el 70 por ciento. Entonces, cuando se habla de balance metalúrgico es que eso tiene que cuadrar lo que entra con lo que sale.

Cuando se está conversando que hubo modificaciones en el balance, que es básicamente la denuncia que aparece, es que no cuadraba lo que entraba con lo que salía. Entonces, cuando Eduardo de la Barrera plantea que tiene que haber ánodos, es uno de los elementos que sale y tiene que cuadrar.

Las medidas de control, tanto en el informe de Cochilco como de la propia Enami, buscan que los nuevos balances metalúrgicos no tengan las debilidades de los que se auditaron y que generaron esta confusión. Y es importante para esta administración dar garantías de que esas situaciones no se están repitiendo y no se van a seguir repitiendo, y esa es la revisión que recibimos permanentemente de Cochilco, esto es, si las acciones de control se han implementado y están teniendo resultados.

Consultado, sobre la presentación de Robert Mayne-Nicholls, él señaló que habían realizado un estudio respecto de que faltaba concentrado para llevar adelante el proyecto de modernización. Esta fue su respuesta, y por eso optaron por congelar durante cuatro años este proyecto de desarrollo de modernización. El año pasado, y este es el informe actualizado de Cochilco sobre el mercado de fundiciones, Chile exportó el 55 por ciento de la producción de cobre en Chile en condición de concentrado, lo que significa 10 millones de toneladas. Lo que están planteando es una fundición de 800 mil toneladas. Por lo tanto, para capturar esa cantidad de concentrado, se necesitan más de diez fundiciones como la que están proponiendo.

Para el 2040, Cochilco planteó que el porcentaje que Chile va a exportar en condición de concentrado no es el 55 por ciento actual, sino el 80 por ciento. Entonces, lo que falta en Chile son fundiciones; sobra el concentrado. En esta misma región, la cantidad de concentrado disponible permite llenar más de una fundición modernizada. Eso es lo primero que se debe dejar claro, porque, si no, no se entiende la discrepancia de por qué unos gobiernos empujan e impulsan la modernización y la ampliación de Paipote y otros deciden ponerla a esperar en un cajón.

También el antiguo vicepresidente habló sobre si se opera de buena manera la fundición. Respecto de ello, señaló que en 2020 y 2021, que fueron los años en los cuales estuvo como responsable el mismo vicepresidente, la fundición provocó 14 eventos ambientales en un año y al siguiente, 26. Esos eventos derivaron en un proceso sancionatorio para la Enami por parte de las autoridades ambientales, el cual aún está en curso.

Entonces, cuando hablan de operar bien, tienen que hacerse cargo de eso, y en esta línea sostuvo que el año pasado fueron capaces de operar la fundición sin ningún evento ambiental. Por lo tanto, es fácil decir que con 300 mil o más toneladas van a operar, económicamente, con números azules; pero es imposible decir que eso no va a tener efectos ambientales y en la salud de nuestros vecinos.

Por eso, manifestó, hace años se tomó la decisión de realizar una renovación total y, por eso, existe el proyecto de modernización. Ello se debe a que el plan A, que era operar la fundición actual hasta que tuviesen avanzado el proyecto de modernización, no se puede cumplir, porque se detuvo el proyecto durante cuatro años y los niveles de endeudamiento en los cuales hoy se encuentra la empresa impiden que sigan funcionando de la misma manera.

Esta administración se ha tenido que hacer cargo de una empresa que resolvía los gastos operacionales a través de crédito. Este año tienen, de servicio a la deuda, lo que significa pagar los intereses, 50 millones de dólares. Por eso han aplicado el plan B. El plan B significa adelantar la paralización. Y dice “adelantar”, porque el proyecto de modernización todavía no está concretado. Si estuviese el proyecto de modernización no diría “adelantar”, sino “seguir avanzando”. La determinación que estamos tomando es priorizar el espacio en el cual realizamos el fomento, en la pequeña y mediana minería con mayor intensidad.

Afirmó que, si no fueran capaces de garantizarles a los pequeños mineros que les van a comprar el mineral en los poderes compradores, la crisis que estarían provocando sería aún más amplia que la que están enfrentando hoy, y tendría aquí a todas las agrupaciones de mineros diciendo que el Estado no está cumpliendo su rol, que es fomentar la pequeña y mediana minería. El plan que estamos implementando, lo que busca es garantizar ese rol. Se produce en los poderes compradores. Así, han explicado a los pequeños mineros, que se comprometieron a seguir garantizando el fomento, los poderes de compra, el tratamiento de los planteles propios y la comercialización, hasta el nivel de concentrado, mientras no tengan la nueva fundición.

El objetivo es producir más, pero para producir más, de manera segura, necesitan invertir, y no poca plata. Además, tienen que decidir si vamos a invertir en un proyecto de futuro o van a seguir parchando. El equipo ejecutivo que está trabajando, es prácticamente el mismo que había antes. Los estudios y planes que están implementando, se vienen trabajando hace años. El proyecto de modernización se comenzó a discutir el año 2003. Lo que están poniendo son los énfasis en las urgencias del momento que a ellos les tocó administrar.

Respecto del tema del estudio de impacto ambiental y las observaciones que diferentes reparticiones están entregando, ya son varias

las que se han levantado y son totalmente normales en un proceso de este tipo. Como empresa, las van revisando una a una. De todas maneras, este es un instrumento final, que son las consultas que les tienen que hacer, y el resumen que hace el SEA debería entregarse a finales de enero o principios de febrero.

En cuanto a Quebrada Blanca, afirmó que este es un patrimonio de la Enami y que han planteado que la venta no es la mejor opción. Es un activo que tienen que ser capaces de ocupar para el objetivo fundamental de la compañía, que es el fomento de la pequeña y la mediana minería.

Lo primero que señaló en este punto, es que la inversión que se hizo en Quebrada Blanca 2, que es el activo que hoy está funcionando y operando, fue de un poco más de 8.000 millones de dólares la inversión. Si uno dice que el 10 por ciento es de la Enami, estamos hablando de alrededor de 800 millones de dólares, y esa es más o menos la deuda bancaria y no bancaria que hoy día tiene la Enami. O sea, si se hiciera el ejercicio de la venta, solo se pagarían los pasivos bancarios y no bancarios que tienen.

Por otro lado, Enami es accionista de un 10 por ciento y en los flujos que hoy tienen, recién en 2025 deberían empezar a tener primeros flujos, que son pequeños, porque al principio hay que pagar una serie de deudas subordinadas del proyecto, que rondarían los 30 o 40 millones de dólares anuales y, pasado el cuarto o quinto año de operación, podría subir a 80 o hasta 100 millones al año. En el modelo que tiene de operación, en 20 o 25 años debería reportar un total de cerca de 2 mil millones de dólares de ganancia, en el período de funcionamiento de Quebrada Blanca 2.

Consultado, sobre el tema de seguir operando o no y la seguridad o no seguridad del proyecto de modernización, explicó que la deuda que hoy día tienen es de 50 millones. Si siguen operando, esa mochila va a ser aún más grande. Por eso, hay que avanzar con la mayor celeridad posible en el proyecto de modernización, y en eso están trabajando. Es más, y en eso ha sido tremendamente explícito y la administración lo ha dicho: seguir operando pone en riesgo la cadena de abastecimiento con la pequeña minería, y eso es lo que hoy están privilegiando, porque no le pueden fallar a los pequeños mineros y a los poderes compradores.

### *3. El Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), señor Joaquín Morales Godoy y el Director de Fiscalización (S) de COCHILCO, señor Roberto Sepúlveda.*

El señor **Morales** asistió a la sesión 3ª, acompañado del Director de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica, señor Eduardo Jiménez; el Director de Fiscalización, señor Danilo Estay; el profesional de la Dirección de Fiscalización señor Juan Zepeda; la Analista de Gestión Estratégica (DEIGE), señora Carolina Graber, y la profesional señora Paula Maldonado.

Agradeció la oportunidad de poder compartir y exponer ante esta comisión su trabajo, que dice relación con la búsqueda del uso eficiente y eficaz de los recursos públicos en la Enami, y de las otras empresas mineras del Estado, que es el norte final con el que contribuyen.

Hizo un orden cronológico de las actividades que han tenido lugar. En junio de 2021, específicamente el día 3, tomaron conocimiento de los hechos divulgados por la dirigencia sindical de la Fundación Hernán Videla Lira, Enami,

específicamente por el señor Eduardo de la Barrera, a través de un medio radial. Tomaron conocimiento de la situación que se estaba produciendo, donde había cuestionamientos de la dirigencia sindical respecto de este famoso balance metalúrgico, que es una de las vías a través de las cuales accionamos.

Tienen dos niveles de actuación: uno es lo que llaman auditoría, donde se construye un programa de trabajo, un plan para el año que viene, sobre la base de una matriz de riesgo, observando los riesgos que afectan a las Empresas Mineras del Estado (EME). El otro es lo que llaman fiscalizaciones, que es todo lo que surge de golpe, derivado, ya sea de una situación como esta. Muchas veces, la Contraloría es la que canaliza las denuncias. Incluso, reciben información de parte de miembros de esta Cámara, de esta honorable Corporación, o a través de denuncias anónimas, de las cuales también se hacen cargo.

Una vez tomado conocimiento, inmediatamente tomaron una decisión interna y requirieron que la Enami les informara de la situación. Enami dio una respuesta pronta, el día 16 de junio, habiendo requerido información el 11 de junio del 2021.

En julio del 2021 tuvieron una reunión con el señor De la Barrera, que era el presidente del Sindicato Fundición Hernán Videla Lira, vía Zoom, y se conversó con él sobre el tema. Después, el 15 de julio del 2021, solicitaron que se informara el resultado, con los respaldos de los seguimientos realizados por la Enami a la auditoría de la Enami; además, pidiendo, por favor, que se indicaran las medidas adoptadas para establecer responsabilidades administrativas respecto de las irregularidades.

El 28 de julio del 2021 la administración de la Enami de ese entonces comunicó que la administración no adoptó medidas para establecer responsabilidades administrativas, lo que inmediatamente los hizo evaluar la situación. Así, en septiembre del 2021, insistimos a la Enami en que debía seguir adelante con la investigación de las responsabilidades administrativas, porque eso está dentro del ámbito de las competencias de la Enami, no del nuestro.

El 14 de septiembre del 2021, la Enami indicó que había profundizado en la situación y que está evaluando realizar el trabajo para el primer trimestre del 2022, atendida una serie de consideraciones que expresan en esa comunicación. Frente a esa respuesta, ese mismo día en la tarde, tomaron la decisión de iniciar nuestra fiscalización, la cual, obviamente, está dentro del ámbito de sus competencias, comunicándole inmediatamente a la Enami la decisión y solicitando que se indique quién va a ser la contraparte, que es la modalidad profesional como operan estas figuras de investigación.

El 20 de septiembre del 2021 se comunica que los encargados de la contraparte van a ser el entonces superintendente de Control de Procesos y Gestión, y después el ingeniero encargado de Contabilidad Metalúrgica. Esas dos personas actúan como contraparte de la Comisión Chilena del Cobre, en la investigación.

El 24 de septiembre del 2021, el director de Fiscalización informa en el Consejo de la Comisión que, atendidos los antecedentes proporcionados por la Enami, se ha tomado la decisión de efectuar una investigación Cochilco,

distinta, paralela, como quieran llamarla, pero independiente de la realizada por la Enami, que es la que origina toda esta actividad.

En diciembre del 2021, Enami nos vuelve a comunicar que la solicitud de ampliación que habíamos pedido y otras investigaciones serán ejecutadas el 2022. Entre enero y junio del 2022, por la complejidad de la materia, realizaron una serie de requerimientos de información.

Del 11 al 15 de mayo del 2022, por razones propias del proceso involucrado en el balance metalúrgico, nos apersonamos con una visita en terreno para observar el proceso, que termina con balance metalúrgico, para observar, el aspecto fabril industrial del proceso, a fin de entenderlo plenamente, porque es un tema de auditoría contable y es importante entenderlo.

El 6 de julio del 2022, se realiza una reunión con la Enami de cierre de fiscalización, para evacuar lo que se llama un informe preliminar. En esa reunión, se exponen los hallazgos, se les informa, y después se entrega el informe preliminar a la empresa minera estatal (EME) auditada, en este caso, fiscalizada, que es la Enami.

A esa altura de la historia ya hay cambio de autoridades y figura como contraparte de la Cochilco por la Enami, don Hernán Santander, a la época, gerente de la Fundación Hernán Videla Lira.

El 18 de abril del 2023, despachan los informes finales respecto de esta situación, del informe, a las autoridades que se estimen pertinentes y corresponden, entre ellas, obviamente, la presidenta del Consejo de la Comisión Chilena del Cobre; el presidente del Comité de Auditoría, Riesgo y Ética de la Enami, y a la Vicepresidencia de la Enami.

A su vez, Enami vuelve a comunicar que la investigación que solicitaron, dentro del plan de acción para determinar responsabilidades, va a tener lugar el segundo semestre del 2023. Hizo presente, además, que existen otros eventos que tienen lugar en la Enami.

Para la Enami esta situación de balance metalúrgico es muy relevante, pero tiene distintos temas. Ellos tienen que administrar sus tiempos y son ellos los llamados, normativa y operacionalmente, a ejecutar el plan de acción. Después, el 14 de agosto del 2023, iniciado el segundo semestre, tal como manifestó la Enami, requirieron el estado de avance de la investigación y el 6 de noviembre del 2023 recibimos el resultado de esa investigación y en esos momentos ello se encuentra en estudio con la Comisión Chilena del Cobre.

Por eso, señaló que esto es todavía noticia en desarrollo, puesto que no han cerrado totalmente esta fiscalización y esas son las razones.

El señor **Sepúlveda**, director subrogante de Fiscalización de la Comisión Chilena del Cobre, explicó lo que significa un balance metalúrgico, y lo importante que es para un proceso, no solo minero y productivo, sino también en cuanto a su impacto en la contabilidad, en los registros y resultados de una compañía.

El balance metalúrgico, es una reconciliación de datos y lo que está en los inventarios físicos dentro de un proceso, entendiendo que hay etapas, producto de que están en proceso y en desarrollo hasta un producto final. Principalmente, ese tipo de cosas componen el proceso de balance metalúrgico.

La primera, y lo más importante de sus finalidades, es proveer de la información de entrada, salida y de la existencia de los materiales que van dentro del proceso de la fundición, tanto para temas contables como legislativos, en cuanto a la importancia y la vulneración de los temas medioambientales, de emisiones.

La segunda finalidad del balance metalúrgico es proveer información para efectos de balance y, obviamente, para controlar los materiales de los procesos productivos de la fundición. Estos equipos se denominan nodos. Los nodos son partes de los procesos, donde van pasando de una etapa a otra.

En términos de hallazgos, identificaron problemas de la información. Entendiendo la definición de balance metalúrgico, existe una inconsistencia entre la información de los sistemas que tiene disponible la Enami para el control del balance metalúrgico, que son los sistemas Enabal y Crabem, y la contabilidad. Se tomó la información de los distintos sistemas de control de la operación, se hicieron unas cuadraturas y se vio cómo impactaban y las diferencias que presentaban respecto de estos datos, para poder ver y validar si, efectivamente, tenían algún impacto en la contabilidad de la Enami para el período.

De dicho análisis, se identificaron inconsistencias entre los datos del inventario que entrega el sistema y lo informado en el balance metalúrgico. La integridad y calidad de la información que se toma para el registro no es la más adecuada ni la más acorde y, en consecuencia, presenta un alto riesgo y un potencial impacto económico, porque, si efectivamente la información no es fidedigna o íntegra, impacta en lo que está registrando, lo que conlleva un margen de error significativo y relevante dentro del proceso.

Por eso, lo categorizaron con una criticidad de riesgo extremo. En el período que auditaron, en 2021, cuando se produjeron principalmente los problemas de la Enami, encontraron cambios de criterios de la contabilidad metalúrgica y valorización de la producción. Dichos criterios conllevaron a tomar ciertas definiciones de lo que se llevaba particularmente en la empresa y, en definitiva, impactaron directamente en lo que se registró.

Tomar un criterio contable o de valorización conlleva asumir o hacer cambios en las definiciones de los productos. Se empezaron a considerar productos como circulantes de baja ley, y se comenzó a asignarles valores, lo que impactaba en la contabilidad definitiva que se tomaba para el período. Por lo tanto, también tenía un margen de error, lo cual podría implicar que se hubieran estado registrando activos de manera errónea cuando ya estaban en costos.

De manera que podría haber habido un impacto. Luego, hay inconsistencias en los costos mensuales de valorización. Eso ocurre, precisamente, cuando una empresa ve todos los meses lo que se va registrando como costos del proceso. Entendiendo las toneladas que se van procesando, no son consistentes los períodos. Ejemplo de ello es que, para los volúmenes de ácido que se iban produciendo, lograron cuantificar o valorizar que tuvieran efectivamente un impacto, porque el costo era más o menos de 72 dólares todos los meses; y para el último mes, dadas las toneladas versus lo que estaba registrado contablemente, era cero. Entonces, había una inconsistencia en el promedio anual. Esas diferencias, al momento de hacer este trabajo, tampoco fueron aclaradas ni justificadas por la Enami.

Otro tema que se analizó en el balance metalúrgico es que, cuando solicitamos los inventarios, también podemos constatar las instalaciones de la Enami, ver los inventarios y entender cuál es la lógica de cómo se tomaron aquellos por parte de la empresa. En realidad, nos dimos cuenta de que los inventarios físicos no tenían respaldo. Entonces, cuando uno quería ver con qué valorizaban, se tomaban inventarios físicos que había desde hace tiempo y que no eran representativos de la realidad al 31 de diciembre.

Por lo tanto, también hay un cierto margen de error que, técnica o contablemente, podría darse en la valorización de los inventarios. En términos globales, de acuerdo con las estimaciones que hicieron en ese momento, al mes de diciembre, con ese cambio de criterio, hubo un fuerte impacto en los estados financieros, por cuanto se produjeron menores costos por alrededor de 16 millones de dólares, justo cuando la Enami reportó utilidades por 30 millones de dólares ese año.

Otro de los hallazgos o temas relevantes que se identificaron fueron los softwares que tiene la Enami para temas de control de balances metalúrgicos. Dado lo que han fiscalizado, cuando uno empieza a ver todos los balances de la empresa, se dan cuenta de que ha tenido problemas en sus sistemas permanentemente y a lo largo del tiempo. En los últimos años se han implementado diferentes RP, pero estos no consideran todo un núcleo, porque también tiene desarrollos paralelos que deberían ir de la mano de un RP, que son los sistemas satelitales o de apoyo a la producción. Un ejemplo de ello es todo el sistema de balances metalúrgicos, denominado Enabal, de 1990. Por lo tanto, si uno revisa ese sistema, no está asociado a la política de control de usuarios.

Entonces, como no hay clave de usuario, se termina trabajando con planillas Excel y, por ende, el margen de error que puede haber en la información es superalto. De manera que también hay un problema en el desarrollo de los sistemas o de las plataformas sistémicas que apoyan la producción, que obviamente son input para la valorización de la producción y, con ello, para el registro contable del balance. También afecta la trazabilidad del proceso y, por ende, la integridad de los datos, porque, si estos no son legibles y se manejan en planillas Excel, habrá un margen de error mucho más alto.

Otro hallazgo que identificaron es la carencia de un sistema computacional para el proceso de valorización. En realidad, como hay diferentes sistemas, estos se bajan a planillas. En definitiva, en una planilla Excel se termina explicando la valorización de los inventarios, lo que también conlleva un margen de error mayor, lo cual podría implicar o impactar directamente en lo que uno determine como valorización.

Desde el punto de vista de los procesos de balances y de registros metalúrgicos, se evidenció una deficiente normativa asociada al control o al sistema de soporte del proceso de control de balances metalúrgicos, es decir, todo lo que tiene que ver con el sistema de control. Por ejemplo, en ese momento no se abordaba el proceso global de la fundición. Eso es superimportante, porque, cuando ocurrió toda esa materia, la administración de la Enami decidió crear el Complejo Metalúrgico Paipote o Fundición Hernán Videla Lira, lo cual consideraba la fusión de lo que actualmente conocemos como fundición con la planta Matta.

Entonces, si voy a levantar un proceso y un cuerpo normativo con el cual voy a controlar el balance metalúrgico, debo tener el del complejo y no como dos islas independientes que se pueden ir produciendo, porque en ese caso no voy a ver cómo se van controlando los distintos nodos o instancias de control que debe haber para los procesamientos de escoria que en ese momento hubo por parte de Matta o como la escoria que después fueron input para la fundición y, obviamente, para el circulante que estaba en el proceso productivo.

Asimismo, la normativa o lo que había como normativa era muy antigua y tampoco definía roles ni responsabilidades. Por lo tanto, cuando se pide identificar responsabilidades, al no estar normado ni regulado aquello, es más difícil identificar la vulnerabilidad o la debilidad de la empresa, para efectos de ver cuáles son las vulnerabilidades o los incumplimientos del funcionario que está ejecutando su función.

Además, dentro de los procesos metalúrgicos siempre hay un margen de error aceptable o tolerable, pero en este caso no vieron un estudio o respaldos que justificaran los porcentajes o las tolerancias que se consideran aceptables para determinar las desviaciones de un balance metalúrgico. En ese sentido, no había un estudio que los respaldara o avalara, entendiendo las condiciones físicas de la fundición, ya que esta ha ido en desmedro de sus instalaciones en el último tiempo.

Efectivamente, dadas las condiciones y características de los equipos, obviamente no se podrían estar midiendo con un equipo más nuevo. De manera que también deber ir evaluándose y actualizándose toda la dinámica de las desviaciones permitidas.

Por último, visualizaron que la normativa sobre valorización data de 1987. También se han aplicado criterios y cambios, los cuales van de la mano con la habilidad detectada de este cambio de criterio. Si hay un cambio de criterio, eso debe ir de la mano con los cambios de criterios contables. En su momento, las IFRS generaron cambios, porque la normativa puede ser desactualizada. Eso también fue levantado como una debilidad del proceso, porque se debió haber hecho una actualización de los procesos de contabilización y valorización de la producción, entendiendo las dinámicas del proceso.

De los cinco hallazgos que se identificaron, se solicitó a la administración que estableciera planes de acción, a los cuales han hecho un seguimiento. Hace poco, hicieron una actualización de los planes al mes de septiembre.

Obviamente, uno de los planes de acción, es haber solicitado a la Enami una investigación para que identificara las responsabilidades administrativas, porque lo más importante es saber quiénes fueron los responsables de los hechos que acontecieron. Entonces, bajo esa dinámica, una de las situaciones fue pedirle a la administración de la Enami que hiciera la investigación. El resultado de eso recién llegó en noviembre y están analizando su respuesta, porque quieren ver si aborda o no esta materia.

Respecto de las acciones que pueden realizar, deben ver qué hace la administración primero, porque ella es la encargada de determinar las responsabilidades y de evaluar las acciones legales que debe seguir. En ese sentido, están esperando eso para ver qué es lo que señala el informe, y luego

de eso, determinar las acciones que pueden adoptar como Cochilco, en definitiva.

Obviamente, dentro de estos cinco hallazgos, se establecieron compromisos en los Enami estableció formalizar y actualizar los procedimientos. De esos cinco planes de acción, uno se encuentra vigente, con fecha de vencimiento en diciembre de este año; tres fueron reprogramados para el próximo año, y uno no está implementado. Respecto de ese último han preguntado por qué no se ha hecho. La respuesta es que eso se debe, principalmente a que uno de los compromisos era establecer un procedimiento respecto del cual nos mandaron un borrador, pero eso no quiere decir que el hallazgo, la debilidad o la deficiencia de control que nosotros identificamos se estén dando por subsanadas.

Por lo tanto, de igual forma tienen que hacer seguimiento y decirle a la Enami que establezca un período y un plazo para definir cuándo va a formalizar dicho procedimiento, para que puedan reevaluar si efectivamente está solucionado el hallazgo.

Consultado sobre la situación del plano administrativo y de la información del manejo del pago de las indemnizaciones, hizo presente que en este momento tienen una fiscalización en curso, en relación con esa situación, la cual está en estudio y en recuperación de antecedentes; no sé exactamente en qué etapa, pero ya lo estamos investigando, porque en cuanto surgió, inmediatamente, y tal como lo hacen, en un comité interno de evaluación determinan la procedencia de una fiscalización, y eso está en curso. No pudo informar más, atendiendo a que ello está todavía en proceso.

Respecto del tema de las medidas, señaló que una de ellas consistía en actualizar el tema del sistema, en cuanto a generar una plataforma sistémica, que es la que se encuentra pendiente

Otra de las medidas consiste en establecer procedimientos, y las que están realizadas son las del tema de procedimiento en la valorización, y un tema de procedimiento del sistema de control del balance metalúrgico. Esas están en ejecución, y afirmó que la de valorización es la única que estaría pendiente y sobre la cual están preguntando qué va a pasar con ella.

En cuanto a los ejecutivos vinculados a Codelco, efectivamente hay un tema en el que se menciona a Marcelo Bustos, y, obviamente, están buscando que la Enami determine cuáles son las responsabilidades.

Respecto de la escoria, señaló que la investigación inicial de la Enami establece que hubo decisiones que el directorio tuvo que revertir y, con el tema de los cambios contables, efectivamente tuvieron que revertir algunas situaciones. Entonces, al directorio de la Enami se le informó sobre algunas de las situaciones. Están en la etapa final sobre la ejecución del trabajo en terreno, y en eso hemos ido avanzando.

Respecto del tema de los 16 millones, con la información que teníamos disponible a través de los sistemas, hicieron un reprocesamiento, y se fueron dando cuenta de estas inconsistencias. Pero, en este mismo reproceso, pareciera que estos resultados van en línea algunos impactos con la investigación original que hizo la Enami, en la que ellos también determinaron que, efectivamente, había desviaciones o situaciones erradas en el tema de valorización y que en su momento impactaban en los estados financieros.

En ese caso, lo que hicieron fue tomar estas desviaciones y las cuantificaron, haciendo un ejercicio básico de valorización y llegamos a una cifra como la que señalaba, pero, en realidad, el tema de los costos llama la atención, porque justo en el mes de diciembre los resultados no fueron en la misma línea de todo el año.

Entonces, hubo un comportamiento en términos de costo de los productos y de la fundición que fueron impactados fuertemente. En el informe también exponen cómo fue el impacto en el tema del ácido. También ahí hubo un impacto donde uno puede ver que hay un tema de valorización en términos de las producciones mensuales versus las que se produjeron a fin de año, que tienen impacto también en la valorización de la producción; por ende, también tiene menores costos asumidos o mejores resultados en el último mes.

Entonces, llama mucho la atención que los impactos mensuales no sean concordantes durante todos los meses, y en ese aspecto tampoco hubo explicaciones respecto de esa materia. Por eso, se realizó una solicitud a la administración de la Enami para que hiciera esta investigación, porque no hubo respuesta en el informe preliminar respecto de las desviaciones, en cuanto a si correspondían o no, y si las valorizaciones estaban bien o no.

Por lo tanto, volviendo a la génesis de esto, si tienen un sistema de control que no es suficiente, si no tienen un sistema o software que les permita dar la seguridad de que la información es la correcta, ahí hay un riesgo muy alto de que la información que estaba registrada en su momento, en el 2021, en el período que auditaron, tuviera un alto margen de error. Ese es el problema que tenían al hacer las valorizaciones y los ejercicios que hicieron como Cochilco en el informe.

El señor **Morales** asistió también a la sesión 6ª, acompañado del Director de Fiscalización señor Danilo Estay; el Fiscalizador (DF), señor Juan Zepeda, y la Analista de Gestión Estratégica (DEIGE), señora Carolina Graber.

Señaló que desde el punto de vista operativo de la auditoría, lo planteado por la Enami en el informe que recibieron en noviembre, causa una sorpresa, porque la oportunidad para haber hecho las observaciones, donde ellos cuestionan que no compartimos las conclusiones de que usted llega a tal o cual hallazgo, es el informe preliminar.

Además, lo que hay que explicar es que, sin perjuicio de que ellos sugieren este cuadro, después plantean planes de acción para cumplir las medidas que mitigan estos hallazgos.

En cuanto a los planes de acción, que es lo más trascendente respecto de cada uno de los casos, en primer lugar, lo que dice relación con la deficiencia del cuerpo normativo que rige el proceso de balance metalúrgico, el ánimo, el entendimiento en el plan de acción era revisar y modificar consecuentemente la metodología del balance metalúrgico fundición Hernán Videla Lira y el procedimiento de cuantificación estimada de masa de escoria final HELE.

Esto es sobre la base de lo que es la observación de Cochilco y la realidad del proceso. Esto, hoy día, por la naturaleza de la materia, se encuentra en conversación en el trabajo que está ejecutando la Enami para dar cumplimiento al plan de acción. Y con el conocimiento y entendimiento de

Cochilco, se ha reprogramado el término de ese plan de acción al 31 de marzo de 2024.

Cuando hay un plan de acción, el auditado, el fiscalizado hace una propuesta de acuerdo con el conocimiento que tiene de su industria y de la norma que se le aplica a su industria. Esas propuestas de fechas, en más de una oportunidad, tienen reprogramaciones por la demanda técnica que requiere cada adaptación, y este es un tema que se encuentra en proceso de cumplimiento, lo están monitoreando y se planteó una reprogramación al 31 de marzo de 2024.

En segundo lugar, la desactualización de la normativa que rige el proceso de valoración de producción, que es su último documento, que es del año 1987, la proposición del plan de acción y lo que debe ejecutarse es elaborar un procedimiento de valoración de la producción que plasme los roles y las responsabilidades de quienes realizan las tareas, revisan y aprueban los entregables. Ese es el nombre técnico de la medida que se debe adoptar.

En este momento están en un intercambio de comunicaciones, pidiendo los avances, y se han comprometido a entregar a la brevedad el avance de este compromiso. En este compromiso no podemos informar más que estamos a la espera de la respuesta de la Enami, dentro de los plazos tolerables, por la dificultad que tiene cada una de estas medidas.

En tercer lugar, vulnerabilidad a los sistemas computacionales utilizados en el proceso de balance metalúrgico. Elaboración de un estudio técnico-económico que realizar el levantamiento técnico y evaluar la implementación de uno nuevo, mejorando el actual sistema informático, que integre la información que alimenta el balance metalúrgico.

Enami entregó una información sobre avances, alcances y materialización de este plan de acción. En este momento están pidiendo información adicional, porque es un problema de definición de un modelo computacional. Es el desarrollo de un estudio de una respuesta computacional de cómo se va a implementar el sistema informático que integra esta información.

El área de fiscalización de Cochilco, en colaboración con los técnicos, está con la percepción de que faltaría perfeccionar el sistema, están en la evaluación del cumplimiento de este plan de acción.

Respecto de la carencia de un sistema computacional para el proceso de valoración de producción, esto es, la valoración de un estudio técnico que permita realizar el levantamiento técnico y la implementación de uno nuevo que permita un mejor manejo de la información del proceso de balance metalúrgico, se planteó una serie de argumentos técnicos, por parte de la Enami, que son comprensibles, y hay una reprogramación al 30 de abril; esto es un desarrollo informático.

Después, en quinto lugar, en cuanto a las inconsistencias de información de balance metalúrgico, la investigación solicitada, se va a incluir en una auditoría interna que iba a hacer la Enami. Se dio cumplimiento a eso, entregándose el famoso informe que llegó en noviembre de 2023, y respecto de esto, como muy bien lo dijo la señora ministra, hay que destacar que internamente la Enami tuvo que concluir su investigación, determinó la responsabilidad administrativa de cinco funcionarios, de los cuales solo uno

permanecía como colaborador de la Enami, quien recibió, de parte del comité respectivo del directorio, una amonestación verbal.

Sin perjuicio de ello, y habiendo observado esto y teniendo presente el plan de acción, toda vez que las otras personas ya no son parte de la Enami, estima pertinente enviar los antecedentes, dentro de sus facultades, al Consejo de Defensa del Estado para que este evalúe, como lo ha hecho en varias oportunidades respecto de sus informes, la procedencia de algún tipo de acción respecto de esas personas o de quienes eventualmente fueran responsables, además, conectado con algo que debo señalar que se comprometió la Enami, evaluar la posibilidad de remitir esto al Ministerio Público en caso de que hubiera una situación de responsabilidades penales.

Destacó que, producto de la investigación interna que hizo la Enami, en uno de sus acápite, establece la nueva administración de una manera muy prudente, aceptar y seguir adelante con las decisiones tomadas por la administración anterior.

Dentro de esa investigación, existen dos cosas que hay que destacar. Una, la elaboración de una auditoría externa por parte de la Enami respecto del balance contable metalúrgico y, dos, una evaluación de la Enami del envío de los antecedentes a la justicia del crimen.

Han remitido un oficio para que nos precisen si se materializó o no el encargo del informe de auditoría externa respecto del balance que ellos propusieron y si enviaron el correspondiente oficio, es decir, si tomaron la determinación final de enviarlo al Ministerio Público respecto de las responsabilidades penales.

Hizo presente que, evidentemente, la actual administración de la Enami ha prestado toda la colaboración necesaria, de manera muy prudente, según su apreciación, a la Comisión Chilena del Cobre. A su vez señaló que, lo que se ha reprogramado, es decir, el plazo que ha solicitado la Enami, y que han concedido, les parece prudente por la complejidad del asunto, especialmente en cuanto a los desarrollos computacionales.

Consultado, señaló que Cochilco no tiene ninguna capacidad de accionar directamente ante los tribunales en representación del fisco. Ese es un problema de la estructura legal.

Por otro lado, sostuvo que Cochilco debe tener la capacidad teórica de poder observar dónde se levantan los riesgos para construir su matriz de riesgo y su programa de auditoría. Ahora, eso se construye a partir de la racionalidad de cómo opera la auditoría. Habría que hacer un examen acabado de si había indicadores que hicieran presumir que existía un riesgo, porque así se construyen las matrices de riesgo y se hacen las auditorías. La otra posibilidad es que cuando se recibió la denuncia inmediatamente se actuó. Recibida la denuncia por los dirigentes sindicales, le dieron curso a esa investigación.

Respecto de las responsabilidades que pudiesen caberles a otros actores involucrados, en esto no emitió pronunciamiento. En cuanto a si a Cochilco le pudiese caber alguna responsabilidad en ese minuto, requeriría estudiar en ese momento, cuando esto se inició.

*4. El exvicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), señor Robert Mayne-Nicholls.*

El señor **Mayne-Nicholls** asistió a la sesión 4ª. Expuso en base a cuatro puntos: En primer lugar, la solicitud de auditoría que le solicitó en un momento el presidente del Sindicato N° 1 de Paipote, y lo que yo había hecho al respecto; en segundo lugar, los estados financieros de la Enami de los años 2019, 2020 y hasta abril de 2021, cuando fue vicepresidente; en tercer lugar, el nivel de deuda con que entregaron la Enami al 21 de diciembre de 2021, y, en cuarto lugar, en cuanto al plan de modernización de la Fundación Hernán Videla Lira, un tema que se ha planteado y que he visto exclusivamente por los diarios, respecto de cuál fue nuestra posición y qué hicimos durante esos dos años.

Para comenzar, señaló que en agosto le solicitaron la auditoría. Durante 2020 estuvo entre dos y tres semanas al mes moviéndose entre los planteles, porque ya habían visualizado que tenían un problema de eficiencia operacional, asunto que planteó en la Comisión de Minería y Energía, a la cual fue invitado. Además, contaban con un equipo técnico muy sólido. Entonces, en agosto de ese año, el presidente del Sindicato de Trabajadores N° 1 de la fundación Paipote de la Enami, don Eduardo de la Barrera, se acercó y dijo que había un trabajador que creía que no se estaban informando adecuadamente los números de la Fundación Hernán Videla Lira. Recibió a ese trabajador un día sábado en las oficinas de la fundación y le dijo que iba a solicitar una auditoría interna.

Cabe mencionar que el área de Auditoría no depende del vicepresidente ejecutivo, sino directamente del directorio y del Comité de Auditoría, que está conformado por miembros del directorio. Eso fue en agosto. A principios de septiembre empezó esta auditoría; terminó en diciembre y en enero se presentaron los resultados, tanto al Comité de Auditoría como a mí. En ella se determinó que no había irregularidades de ningún tipo, pero, sí algunas oportunidades de mejora en las prácticas operacionales, de auditoría y de información del tema.

Los auditores de la Enami de esa hicieron un trabajo muy profesional, muy bueno y buscaron todos los antecedentes, habidos y por haber. Por lo tanto, la presentaron al directorio en abril de 2021. Posteriormente, por un compromiso que había adquirido con los sindicatos, presentó los resultados de la auditoría tanto al sindicato de la fundación como al de supervisores. El Comité de Auditoría, en conjunto con él, tomó la decisión de presentarlo en el directorio en abril, salió de Enami ese mismo mes y, por tanto, no participó de ese directorio. No sabe qué habrá pasado después de eso, pero sí dio fe de que no encontraron ningún hecho constitutivo de una irregularidad.

En el segundo tema, respecto de los estados de resultado de la compañía, en 2019 terminaron con menos 31 millones de dólares (-31), por distintos elementos, y con un ebitda, que es el resultado antes de impuestos, depreciación, amortización, de más 11,8 millones de dólares (+11,8). Ese es un elemento tremendamente importante porque, de alguna manera, muestra que las plantas de la Enami, la fundación de la Enami, con todos los problemas, que no eran menores, puede tener resultados positivos.

Otro elemento fundamental en la gestión de la Enami, y que se esforzaron en mejorar, fue todo el tema del fomento, porque si uno hace un

nexo con una compañía minera, el área de fomento es la mina, es la que busca los minerales para alimentar las plantas, porque es imposible que estas sean eficientes si no les llega mineral. Ahora bien, pese a que 2019 fue uno de los mejores en la historia reciente de la Enami, en 2020 tuvieron una serie de problemas. Entre ellos, una pérdida de 101 millones de dólares y un ebitda de menos 15,6 millones de dólares (15,6).

Ante ello, alguien podría concluir que 2019 fue un veranito de San Juan y que no era algo proyectable en el tiempo, pero la verdad es que esta pérdida de 101 millones de dólares se explica porque en el directorio de noviembre de 2013 se hizo una política de fijación de los precios a los que compraba la Enami, vale decir, una política de coberturas, la cual generó una pérdida de casi 45 millones de dólares en 2020, porque se hacía cobertura a todos los minerales que compraba la Enami, tanto para aquellos que se procesaban como para los que quedaban en poderes de compra seco, en los cuales no se procesaba. En 2020 el precio subió, aproximadamente, desde los 2,20 a los 3,35 dólares. Pagaron esa diferencia en cobertura de minerales que en la Planta Barriles, en la Planta Mantos Blancos y en la Planta de Arica estaban completamente inmovilizados. Eso le significó a la Enami una pérdida de casi 45 millones de dólares.

Le solicitaron al directorio un cambio en la política de coberturas, porque correspondía, y definimos desde ese momento empezar a hacer coberturas solo a los minerales que estaban en proceso. Así, a aquellos que se compraban, pero que no podían vender, debido a que no había una planta a quien vendérselos, no se les hacía cobertura, lo que fue una muy buena decisión. Si no la hubiesen tomado, la pérdida habría sido del orden los 50 o 70 millones de dólares más.

El segundo elemento que nos complicó en el 2020 fue el precio del dólar. Partieron el año con el dólar a 748 pesos y terminamos el año con el dólar a 710 pesos. Todas las indemnizaciones por años de servicio y otros gastos de la Enami que están provisionados, lo están en dólares, y eso generó una pérdida de 7 millones de dólares.

El tercer elemento que los complicó, fue que el Comité de Expertos del Ministerio de Hacienda para el año 2021 definió un precio del cobre de 2,85 dólares por libra. Cabe señalar que la Enami hace su presupuesto en función de la definición del precio del cobre que hace el Comité de Expertos. A fines de 2020 estábamos comprando a 3,35 dólares. Sin embargo, el auditor dijo: No, si ustedes están definiendo un precio de largo plazo de 2,85 dólares, significa que el cobre que produzcan lo van a vender a 2,85 dólares. No lo pueden poner a 3,35 dólares. Por lo tanto, todos los inventarios sufrieron una disminución de precio de casi 25 millones de dólares.

Entonces, si descontaran esos tres elementos, se llegaría a un resultado final de “-35 millones de dólares”, y un Ebitda de 15 millones de dólares, que son valores bastante positivos. Nunca debes olvidarse que el objetivo de la Enami es fomentar y promover la pequeña y mediana minería.

El año 2021, hasta el 30 de abril, que es cuando estuvo a cargo, terminaron con una utilidad a línea final de 3 millones de dólares positivo y con un ebitda de 20,6 millones de dólares, lo que, de alguna manera, comprueba que tuvieron que vivir esta vicisitud de la pandemia, que hizo que los precios del cobre se movieran mucho y eso generó esa pérdida. Eso confirma mi

apreciación de que una Enami sólida, bien operada, es una tremenda oportunidad y un tremendo aporte al desarrollo de este país. Hay más de 40 comunidades en el norte, entre Copiapó y Antofagasta; entre La Serena y Antofagasta, que dependen del funcionamiento de la Enami.

El otro punto es el tema de la deuda. Hasta el 2000, la Enami en general tuvo utilidades; incluso hasta el 2012. Posteriormente, no se han tenido utilidades. El vicepresidente Valdivieso tuvo 30 millones de dólares de utilidades, de los cuales puedo dar fe, según lo que apareció en los diarios. Cuando el se fue, el 30 de abril, las utilidades eran de 3 millones de dólares y el Ebitda de 20,6 millones de dólares. Por ello, tengo absoluta fe de que estando bien operada la Enami puede ser un tremendo aporte.

En cuanto a la modernización de la Fundición Hernán Videla Lira, cuando llegó a la Enami había una Gerencia de Modernización. Si al 25 de enero de 2019 no cumplíamos con el 95 por ciento del control de las emisiones de CO<sub>2</sub>, la fundición debía detener su funcionamiento, y hasta 2018 no se había hecho ese trabajo. Junto con eso, hicieron el proyecto de adición de carga fría a los convertidores Peirce-Smith, a los segundos hornos de fundición, lo que permitió, con el primer proyecto, llegar entre 95 y 96 por ciento del control de las emisiones. Con la carga fría a los convertidores Peirce-Smith llegamos a casi un 96,5 por ciento.

Tenían tres proyectos más para seguir optimizando, porque su objetivo era llegar al 98 por ciento de control de las emisiones. Además, hicieron dos evaluaciones. Primero, si existía un abastecimiento de 700 mil toneladas de concentrado para poder abastecer a esta nueva fundición, que se movía entre 700 mil y un millón de toneladas de concentrado al año. Ninguna empresa minera se comprometió a abastecernos. El abastecimiento de la fundición Paipote daba para moverse entre 300 y 350 mil toneladas de concentrado al año. Con 300 a 350 mil toneladas de abastecimiento al año, la fundición tenía números azules.

Y en el segundo análisis que hicieron, la rentabilidad de esta nueva fundición venía por el lado de una refinería y de recuperar 12 pastas, 12 minerales que no se estaban recuperando, entre ellos cadmio y otras cosas más de las que no me acuerdo en este momento, que le daban rentabilidad. Frente a eso, optaron por mejorar la fundición y no reemplazarla. Entonces, no se trata de que no se haya hecho nada; por el contrario, hicieron mucho, pero con una perspectiva distinta.

Es un convencido de que la fundición de Paipote, bien operada, con un buen cuidado, con una inversión del orden de los 100 millones de dólares en ese tiempo, podían llegar a un control de emisiones del 98 por ciento y procesar 300 mil toneladas de concentrado al año.

En Taltal, utilizando equipos remanentes que tenían en otras plantas, subimos la capacidad de producción de 200 toneladas de cátodos mensuales a 296 toneladas de cátodos mensuales. Con eso pasaron de tener números rojos a números azules en Taltal, porque teníamos el mismo costo fijo y alimentación para eso. En la planta Matta empezamos a procesar las escorias de concentrado. Esto lo comenzó a hacer André Sougarret, el solamente lo continuó.

Las escorias de concentrado quedan con una ley de 0,8 por ciento. La ley media en la minería chilena es de 0,6 por ciento, es decir, esa es una mina

muy rica. Eso sí, tiene mala recuperación, no tiene una recuperación del 90 por ciento, sino del 60 por ciento, pero no se paga el mineral, porque el mineral ya está pagado. En cuanto a la planta de Vallenar, que siempre ha estado al rojo, empezaron a llevar escorias desde Paipote y toda esa capacidad disponible que tenía la planta de Vallenar, porque no había abastecimiento suficiente, la empezamos a llenar con escoria y transformamos la planta de Vallenar en números azules. Empezaron a llevar minerales a El Salado, nos quedaban 20.000 toneladas de capacidad remanente que los mineros no alcanzaban a llevar, porque en la medida en que uno va profundizando en un yacimiento, se le acaban los óxidos y aparecen los sulfuros, pero el proceso de lixiviación es para óxido, no para sulfuro.

Empezaron a llevar los minerales que compraban en Mantos Blancos a El Salado y con eso llenamos la capacidad de esa planta. Si bien teníamos que pagar el flete de casi 400 kilómetros, seguían ganando plata. No ganaban mucho, pero transformaban un pasivo, una cosa fija, en algo que generaba dinero.

Consultado, afirmó que no estaba en la Enami cuando se contrató a Marcelo Bustos y a la otra persona. Ahora, tampoco estaba en conocimiento de los antecedentes que se está planteando, pero con Marcelo Bustos tuvo un muy buen trabajo. Como dijo antes, pasaba entre dos y tres semanas al mes en Copiapó, viviendo en Paipote, en la fundición, y nunca vio nada extraño. Por otro lado, no es menos cierto que el mismo Marcelo Bustos hizo esa denuncia que le costó su salida.

Señaló que en la Enami también encontraron una situación, antes de que el llegara en la administración de André Sougarret, en que se estaba produciendo algo extraño y fue descubierta por don Marcelo Bustos. Se planteó y me imagino que se generó un juicio, por lo que no tengo ningún reparo respecto de la calidad ética y moral de don Marcelo Bustos. Mientras estuvo en la Enami, puede dar fe de que no vio nada extraño de ningún tipo.

Respecto del potencial daño a las instalaciones por reprocesar escoria, señaló que eso no es efectivo. Hoy por hoy, en todos los equipos mineros uno reemplaza piezas, reemplaza recubrimientos, pero en la medida en que está procesando y utilizando exclusivamente la capacidad ociosa de la planta, porque jamás dejaron de recibirle a ningún minero por procesar escorias. Esa era una máxima absoluta. Entonces, no es correcto que se produzca un daño a los equipos. Sí, se aceleran las mantenciones. Porque el desgaste de los revestimientos de los equipos es más rápido; pero con la producción que estaban teniendo, es un buen resultado.

Acerca del último punto, el informe de Cochilco coincide bastante con el informe de auditoría interno que hizo la Enami, que comenté al principio, en términos de que no había irregularidades, pero que sí había oportunidades de mejoras, como los sistemas computacionales y los controles que usábamos. Pero no hubo ninguna comprobación, ni en uno ni en otro, de que hubiera habido alguna irregularidad, por lo menos hasta el día en que yo me fui, que fue el 26 de abril de 2021.

*5. La Presidenta de la Federación de Sindicatos de ENAMI, señora Nora Miranda Catalán.*

La señora **Miranda** asistió a las sesiones 4ª y 5ª. En la sesión 4ª señaló que las pocas veces que la Enami tuvo utilidades, por allá por los años 1994-1996, fueron retiradas por el gobierno de turno e invertidas en planes sociales, cosa que está totalmente en contra de lo que dice la ley respecto de la Enami, que las utilidades deben ser invertidas en la minería; tienen que ser invertidas en fomento. Eso nunca se hizo.

Queda en el aire la sensación de que la Enami no es una empresa productiva. La Enami nunca fue productiva. La Enami es una empresa de fomento y esta condición es única a nivel mundial. A nivel mundial han querido copiar este sistema, que es exitoso fuera de Chile; pero aquí no es exitoso, porque de alguna manera los gobiernos de turno, las pocas veces que tuvimos utilidades, no las utilizaron en el sector. Por lo tanto, eso no es una responsabilidad de la empresa ni de los trabajadores; es una responsabilidad de los gobiernos de turno de esos años.

Aclarado eso, indicó que en la modalidad que se implementó, en el último gobierno del expresidente Piñera, se creó para algunos ejecutivos, en una forma muy exitosa, un complejo metalúrgico que incluía Paipote y Matta. Ese complejo metalúrgico fue diseñado, estructurado y ejecutado totalmente a espaldas de los trabajadores. Nunca se les informó que éramos parte de un complejo metalúrgico y en diciembre se enteran de que los iban a anexar con Paipote.

Llamaron a una reunión urgente a todos los trabajadores, que sería a las 15:00 horas, y mientras estaban en el casino en reunión llegó don Marcelo Bustos a posesionarse de planta Matta, como gerente del complejo metalúrgico. Esa decisión, como otras que se tomaron con los ejecutivos en ese año, fue lo más nefasto, lo más duro y lo peor que pudieron haber hecho con la Enami, Paipote y planta Matta, porque ese complejo metalúrgico llevó a desarticular toda la estructura que tenían en planta Matta.

Dejó de haber un jefe de bodega, un jefe de recursos humanos, un jefe general en la planta. Definitivamente, la contabilidad de Matta también fue llevada a Paipote, por lo tanto, no tenían ningún poder de decisión. Los poderes de decisión los tenían absolutamente, en ese entonces, don Marcelo Bustos y el gerente de operaciones de esa fecha. Con esa decisión, se produjo un tremendo problema, porque, como no se hicieron las inversiones que se requerían en planta Matta, se deterioraron los equipos.

Las decisiones fueron muy mal tomadas. Se nos vino abajo la estructura del terciario que surgió por fatiga de material. No se hizo mantención en la nave. Por esa mala decisión, hoy están detenidos por tres meses sin poder producir cátodos. Creemos que las decisiones que se tomaron en ese periodo fueron muy mal tomadas y diseñadas.

Les produjo un problema laboral tremendo, porque a los trabajadores los empezaron a presionar para producir, producir, producir, pero no para hacerles mantención a los equipos. Hoy día tienen equipos en planta Matta totalmente dañados y hechos pedazos, y esa es una decisión que se tomó a espaldas, vuelvo a repetir, de los trabajadores.

No se tomó la opinión a los trabajadores antiguos, que son los que conocen cómo operan los equipos. Hubo una tremenda falta de respeto hacia

los trabajadores. No hubo comunicación. Se tomaban las decisiones y se ejecutaban entre cuatro paredes. Es lo que puedo informar a la honorable comisión y cualquier consulta estoy llana a responderla.

En la sesión 5ª explicó que anteriormente ya había expuesto sobre la situación y la problemática que fue para ellos la creación de este famoso complejo metalúrgico, cuando se fusionó Paipote con Planta Matta, sin ningún respeto a los trabajadores.

Esa situación los complicó mucho, porque desarticuló totalmente la orgánica de su faena, dejando de tener la independencia total que tenían, ya que el gerente de planta, que era el que delineaba todas las acciones y las planificaciones que se hacían para Planta Matta, pasó a depender directa e indirectamente de don Marcelo Bustos, que en ese entonces era el gerente del complejo.

Hoy tienen una planta con muchos problemas de estructura, dado que no se hicieron las mantenciones y se privilegió la producción antes de mantener los equipos como correspondía; tanto es así que hoy tenemos una planta SX que se encuentra totalmente paralizada, por tres meses, por no haber hecho las mantenciones correspondientes:

#### *6. El Dirigente de la Asociación Minera de Domeyko, señor Héctor Ocayo Cubillos.*

El señor **Ocayo** asistió a las sesiones 4ª y 5ª. Sostuvo que de un tiempo a esta época todo es muy distinto en cuanto a los actores que son parte de este negocio que es la minería. Las plantas están sin el abastecimiento correspondiente, sin el debido proceso, sin el debido manejo de experticia y el compromiso real con el Estado y con la sociedad, no son más que fierros abandonados.

Señaló que desde hace mucho hasta a todo el mundo le interesa cobrar plata, sin importar los recursos. Cuando se habla de acción social, muchos dirigentes dicen o nos cuentan que la plata de la Enami está en la planta. A su juicio, en estos años todos los involucrados, pensaron que el Estado podía soportar de todo, porque la Enami era del Estado, o sea, de todos, pero era susceptible. El problema es que los costos de pérdida de la Enami también se deben a su gran cantidad de personal superfluo que no hace la pega. Tiene una gran cantidad de gente.

Valoró a la empresa privada, sobre todo a la gente que hace la pega y que se la gana como corresponde, como la ganamos nosotros, de cara al sol, al fondo en la mina para llevarle los metales a la planta de Enami y para que se den los gustitos la clase política de tener a la empresa como caja pagadora. Afirmó que eso tiene que parar.

En su origen, la Enami del año 30, y cuando se procedió a su modernización con Alessandri, la empresa fue la envidia del resto de Latinoamérica y el mundo, por ser una empresa nacional procesadora y compradora de minerales. Pero si se supiera lo que hoy pasa en la Enami no gustaría. Señaló que los costos operacionales de la Enami son muy altos para poder mantener a esa cantidad de gente, y sin embargo, a propósito del inicio de año y de la discusión del polinomio, cree que volverán a aumentar en tres dólares nuevamente. Manifestó que quieren un Estado que sea eficiente.

Consultado, señaló que en el caso de los óxidos, esto se ha ido recuperando. Respecto de los oros, siempre ha sido tardío. En el tema de la fundición directa, son metales en muy pocas cantidades. Ellos tienen un padrón que nos permite hasta diez toneladas, pero normalmente tienen una y media, o dos o tres toneladas para vender, pero resulta que están hablando de leyes en cobre, oro y plata sobre el 12 por ciento. Eso demora más.

Hace un tiempo, la actual senadora y entonces diputada Yasna Provoste le hace un gol a la Enami. En el presupuesto para 2021, ella los invitó a participar en una mesa de trabajo de una comisión tripartita entre la Enami, los productores y los representantes de la pequeña y mediana minería.

En la pequeña minería, hay cosas que debieran reactivarse en la Enami en materia de transparencia, como el paquete segundo, que es fundamental. En segundo lugar, señaló que solicitaron que cualquier laboratorio pudiera ingresar. Eso se dio tras una larga conversación, en la discusión del presupuesto para la minería de 2021. Explicó que en ese tiempo vendió un lote de oro y se pudo dar cuenta de un tremendo detalle, al día 20 de marzo todavía no me llegaba el pago, pese a que la ley me había salido el 4 de marzo. ¿Por qué? Porque no mandó el paquete al laboratorio, pero cuando devolvió el paquete y le entregaron la ley, se dio cuenta de que la ley que le dieron fue demasiado baja.

Después, como le habían dado el paquete séptimo, que es el paquete poruña, hizo muestras y empezó a llamar a los laboratorios para decirles que ese paquete pesaba 56 gramos. Sin embargo, los laboratorios le pedían 200 gramos.

En la sesión 5ª sostuvo que al encontrarse en esta instancia todos se sorprenden, pero nadie dijo: aquí hay algo que está pasando, hay una fuga de capital, aquí hay malas negociaciones, realmente no dan los números. Manifestó que si bien no sabe si esta comisión pueda llegar a establecer precisamente qué fue lo que ocurrió, es importante determinar las responsabilidades, porque si no, esta instancia es una pérdida de tiempo.

En otro orden de ideas, en relación a las cifras de Enami, señaló que los números dicen que efectivamente no se va a poder cumplir ni con los contratos, ni con los poderes de compra que tiene la minería, y que van a ser 1.000 trabajadores los que se van a ir. Entonces la pregunta es ¿quién va a asumir la responsabilidad? O sea, a nosotros, como pequeños productores, pequeños mineros.

Consultado, respecto de la tercerización y de hacer el trabajo directo, por partes, señaló que hacer el trabajo directo siempre tiene mayores ventajas, mayor eficiencia, mayor control, porque se transforma en un negocio que va más allá de lo necesario, con todo lo que significa tener trato directo con la empresa.

#### *7. El Dirigente de El Salado de Chañaral, señor Humberto Esquivel.*

El señor **Esquivel** expuso en la sesión 5ª. En relación con la comisión investigadora, consideró que esto tiene que llegar a buen puerto, hasta las últimas consecuencias; y que tiene que terminar con responsabilidades.

Respecto de los dineros que se les descuentan para la mantención de la Enami, recordó que la Enami tiene industrias, propiedades mineras, y que

esas propiedades las trabajan los mineros y la Enami les cobra un 5 por ciento, y ese dinero no se ve reflejado en ningún lado. Entonces, ahí hay un flujo que se podría cuantificar. Asimismo, afirmó que Enami es una empresa sin fines de lucro; por lo tanto, no es necesario que tenga ganancias. Por lo tanto, no hay que verla como una empresa privada, sino como una empresa social, y el valor social que tiene la Enami es mucho mayor a la cantidad de dinero que en este minuto dé.

Por otro lado, señaló que aquí hace falta la mano del gobierno, porque hace mucho rato que están pidiendo una reunión con el Presidente, con el ministro de Hacienda, ya que el dueño de la Enami es el Estado. En este sentido manifestó que el Estado también tiene una responsabilidad inmensa.

*8. El Presidente del Sindicato N° 1 de la Fundición Hernán Videla Lira, señor Eduardo de la Barrera.*

El señor **de la Barrera** asistió a la sesión 5ª. Manifestó que los dirigentes del sindicato N° 1, fueron quienes denunciaron las irregularidades, porque vivían a diario las situaciones que estaban ocurriendo; incluso, supervisores que dijeron la verdad fueron desvinculados.

La auditoría refiere al reemplazo de la escoria de botadero como circulante de baja ley, con impacto en aumento ficticio de recuperación, margen metalúrgico, margen operacional y la cobertura del circulante. CNU sobreestimada, concentrado de circulante de Planta Matta, concentrado de escoria de baja ley Planta Matta y concentrado de escoria de baja ley de Planta Vallenar, sin reconocer las pérdidas correspondientes, con impacto en el margen, por mayor egreso al considerar como CNU y disminución de costo unitario; ausencia del manual metodológico y de procedimientos; la elaboración del balance metalúrgico y las facultades para realizar ajustes, cambios de criterio y las documentaciones, la recuperación y rendimiento se realizan con fórmulas asociadas al blíster, no se han actualizado al ánodo.. Debilidades del sistema de balance metalúrgico. Discrepancias en los pesajes registrados en fundición Planta Matta y fundiciones, pero ¿Qué ocurrió? Que se pesaba en el origen, pero no se pesaba en el destino. Acá podía salir un camión con 20 toneladas y no se registraba cuánto llegaba a Planta Matta o a Vallenar. Esos fueron los temas que abrieron la sospecha.

Además, se refirió al ajuste en el sistema Crabem, que controla los stocks físicos y concentrados y productos mezclados, ajustados con magnitudes que integran el control físico del área, a las diferencias de stocks iniciales del mes en relación con el saldo del mes anterior, entre otras descuadraturas en el balance metalúrgico. En esa línea, sostuvo, fue el vicepresidente de la época, el señor MayneNicholls, el que alertó y dijo: “fundimos tanta cantidad de concentrado; por lo tanto, tiene que salir tanta cantidad de cobre”. Y en la pizarra demuestran que faltaban 17.000 toneladas de cobre fino.

Explicó que hicieron la denuncia, y después resulta que ese cobre fino estaba en los circulantes, en todo, y se acabó la discusión. ¿Dónde fue a parar eso? No lo saben.

Otro de los temas complicados, señaló, es que entregaban escoria a Planta Matta y a Vallenar; procesaban la escoria para obtener concentrado, y lo hacían pasar como CNU (carga nueva útil), cuando ese material ya estaba

procesado; por lo tanto, una serie de situaciones que desembocaron en un tema catastrófico en la parte económica.

Cochilco evaluó en 100 millones de dólares la pérdida por la diferencia de los finos. Esta situación, reiteró, los tiene demasiado complicados. ¿Y quiénes están pagando las consecuencias? Los trabajadores. Y a los que cometieron esos actos de irregularidades no les pasa nada.

Afirmó que quedaron a muy mal traer y las consecuencias se están viendo ahora. Entonces, lo que solicitó, es que se persiga y se investigue qué pasó.

Consultado, señaló que hasta la administración de Jaime Pérez de Arce, el vicepresidente era nuestro líder; conversaba las cosas. Hoy día, al vicepresidente lo ven como a un enemigo. Señaló que la insensibilidad de esta administración es sorprendente.

Asimismo, explicó que el informe de Cochilco establecía que la pérdida fluctuaba entre 80 a 100 millones de dólares en el período, el cual duró alrededor de dos años. Al segundo año, cuando se dieron cuenta de que había cosas irregulares, hicieron la denuncia. Sobre el punto, afirmó que se despidió a un supervisor, pero volvió porque era un muy buen elemento y que no estaba involucrado en esta denuncia.

#### *9. El Dirigente de la Pequeña Minería y Pirquineros, señor Mario Mercado.*

El señor **Mercado** asistió a la sesión 5ª. Se refirió a la posible venta de Quebrada Blanca, señalando que consideran que imprescindible no seguir desmembrando a la Enami. A modo personal, manifestó que deben trabajar en cómo generar un gobierno corporativo para la Enami, porque la Enami, lamentablemente, hace mucho tiempo se transformó en una casa de pago de favores políticos y la gente no está ahí por su currículum, sino por cuña política.

También, como sector, creen que la Enami tiene que tener una nueva fundición; de eso no cabe ninguna duda. Se manifestó a favor del cierre de la fundación, que se haga el cierre de la planta, pero con un compromiso de crear una ley que los respalde y puedan construir la otra planta y se reubique a la gente.

Sostuvo que necesitan tener una transformación en cuanto a los planteles de la Enami, porque están quedando obsoletos. Es imprescindible trabajar en un proyecto de ley que diga que la planta Hernán Videla Lira se va a reconstruir una vez que se cierre.

Finalmente, señaló que hay otras plantas que estaban procesando la escoria y eso es lo que tienen que perseguir, buscar alguna penalidad para esa gente, porque son ellos quienes los han llevado a tener esta problemática en la Enami.

Consultado respecto de la posibilidad de trabajar en un proyecto para que la Enami tenga su propio gobierno corporativo, señaló que esto es indispensable, porque un gobierno corporativo optimiza los recursos y los tiempos. En este sentido, sostuvo, es importante poner la gente adecuada en los puestos.

La Enami tiene que cumplir un rol fundamental en el área de fomento, como tener más gente en terreno descubriendo nuevos yacimientos. ¿Para qué? Para que el minero se pueda desarrollar.

A su juicio, lo que se debería hacer es que la Enami cree un proyecto de sondaje en los cerros, para que ellos identifiquen las zonas, así optimizar los recursos que se entregan.

*10. El Dirigente de la Asociación Minera de Tierra Amarilla, señor Joel Carrizo Diaz.*

El señor **Carrizo** asistió a la sesión 5ª. En primer lugar hizo una aclaración, porque a su juicio, mucha gente cree que los mineros tienen endeudada a la Enami y que las platas están en su poder, cosa que nunca ha sido así, porque ellos no son sujetos de subsidio; son sujetos de crédito.

En esta mediatización del tema, sostuvo, fueron perdiendo, fueron a muchas reuniones, a muchas comisiones, donde se dieron cuenta de que hay una ignorancia en relación con lo que hace la Enami, ignorancia que no solo tiene la ciudadanía en general, sino también, que es lo más lamentable, en los parlamentarios que no son de nuestra zona y votan. Han tenido que explicarles a periodistas que los entrevistan, porque tampoco saben lo que es la Enami. En esa línea se pavimentó el camino para decir que no era negocio y acá tomaron medidas poco afortunadas como fue el proceso de escoria que se presenta como una gran salvación, pero en el fondo ahí quedó una chatarra.

A la vez, señaló que tuvieron fases críticas con los problemas ambientales. Esto causó impacto y se aprovechó de ver a la fundición como a un enemigo de la ciudadanía, y contra eso han tenido que transparentar y buscar la manera de hacer notar que la realidad es otra.

La Enami sustenta a 40 mil familias, y eso es una ciudad; les permite tener una dinámica económica en la provincia de Copiapó, en la Región de Atacama, y aunque no lo crean, al erario nacional, porque los mineros chicos somos grandes contribuyentes de este país.

Informó que a ellos les descuentan 4,8 dólares por tonelada de mineral entregado, para hacer las mantenciones en la Enami. Y en los últimos diez años se han acumulado 280 millones de dólares que no se han ocupado, o no se ocuparon o se gastaron en otra cosa. En esa línea, señaló que se sienten un poco tristes, porque, a pesar de haber hecho el esfuerzo, en este momento no se ve reflejado en la modernización ni en mejores chancadores ni en las mismas fundiciones ni en sus mantenciones periódicas, que muchas veces se han dilatado por problemas de presupuesto.

Tienen un poder de pago del 98 por ciento de nuestros créditos y el 2 por ciento restante que no se paga es porque el minero se muere. Afirmó que necesitan una retribución del Estado mediante una capitalización, y esa puede ser esta luz que mencionó y que puede aparecer en el camino.

Afirmó que, en materia de política pública, el Estado se tiene que meter la mano al bolsillo y sostener los tiempos de vacas flacas respecto del problema administrativo. Señaló que no ha habido problemas en el precio de los metales, porque los precios del cobre, del oro y de la plata están superaltos, que son lo que trabajamos.

Sostuvo que hubo un momento en el que se perdieron 12 millones de dólares en metal blanco, en la administración del señor Mayne-Nicholls, porque se licitaban limpiezas, por aquí y por allá, pero no se sacaba escoria, se sacaba metal rojo. A este tipo de cosas debe dar respuesta la comisión investigadora, que tiene que ver netamente con las informaciones que son distintas al quehacer de uno, porque uno se preocupa de las tarifas, de la producción, del quehacer minero.

#### *11. La Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa.*

La señora **Williams** asistió a la sesión 6ª, acompañada de la auditora ministerial, señora María José del Valle; la asesora legislativa señora Maritza Cabrera, y el Jefe del Departamento de Asuntos Regulatorios de la División Jurídica, señor Felipe Curia.

En primer lugar, se refirió a la Enami. Esta empresa nacional tiene un gran valor, es un pilar para el desarrollo de la minería en Chile. Más de cuarenta o cincuenta poblados del norte de nuestro país tienen como única actividad productiva la pequeña minería. Desde ese punto de vista, resulta ser sumamente gravitante el modelo Enami, y en la defensa del modelo Enami, naturalmente han evaluado todas las unidades de negocio que forman parte de la Enami y, al respecto, tienen una situación financiera y también ambiental compleja, una situación que realmente, en algunos momentos, ha hecho incumplir obligaciones, más allá de la deuda financiera que se tiene como empresa.

Ingresaron al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el estudio, el cual fue declarado admisible. En los primeros cuarenta días hubo un pronunciamiento sobre si efectivamente está la información razonable para iniciar la evaluación. Esos cuarenta días se cumplieron; por lo tanto, ya hoy vamos camino al Icsara. Por otro lado, están avanzando en los estudios preinversionales que así se exigen, para un proyecto que considera, en una etapa de factibilidad, una fundición de 700.000 toneladas, y, en una etapa de prefactibilidad, en la medida en que resulte factible la fundición, una refinería y una planta de metales nobles.

Por lo tanto, el proyecto futuro se hace cargo de buscar que en Chile se funda con todos los requisitos medioambientales actuales en el mundo, un tema con el cual las fundiciones actuales tenemos algunos inconvenientes, dado que hoy la norma vigente retiene hasta el 95 por ciento, norma que está en revisión y que probablemente en los próximos meses veamos una reformulación de la misma.

Respecto de las materias propias de esta comisión investigadora, señaló lo siguiente:

En su rol de ministra de Minería, conforme al DFL N° 153, de 1960, y al DL N° 1.349, preside tanto el directorio de la Enami como el consejo de Cochilco. En ese sentido, puso en conocimiento que, en ambas instituciones, ya sea en el rol de fiscalizador como en el de fiscalizado, las materias que son objeto de este proceso de investigación no forman parte de las temáticas que deben ser abordadas en las sesiones del consejo de Cochilco ni en las del directorio de la Enami, toda vez que ellas son objeto de los propios estamentos internos de cada institución.

En efecto, el detalle de las fiscalizaciones e investigaciones especiales es abordado por la Dirección de Fiscalización de Cochilco y por el Comité de Auditoría, Riesgo y Ética de la Enami, los que evalúan la criticidad de las medidas, debiendo adoptar las acciones pertinentes. Con todo, independientemente del rol que le toca asumir a este respecto, el Ministerio de Minería ha mantenido un seguimiento a este proceso.

En este orden de ideas y de acuerdo con el objetivo de esta comisión, creo oportuno informar que el Ministerio de Minería, el 18 de abril de 2023, recibió el oficio reservado N° 46, de Cochilco, a través del cual se remitió el informe final de fiscalización al proceso de balance metalúrgico de la fundición Hernán Videla Lira, de la Enami, de cuyo contenido se tomó conocimiento y hemos hecho un seguimiento sobre el punto.

Esta fiscalización tuvo como objetivo evaluar el diseño y cumplimiento del cuerpo normativo y el sistema de control asociado al proceso de administración de contratos, llevado a cabo por la fundición Hernán Videla Lira, de la Enami, en particular a los contratos de mantenimiento, evaluando el proceso desde que se encuentra firmado. Se pudieron establecer los siguientes hallazgos:

a) Inconsistencia de información del balance metalúrgico, valorización de la producción y estados financieros.

b) Vulnerabilidad de los sistemas computacionales utilizados para el proceso de balance metalúrgico: el sistema Enabal y el sistema Crabem no aplican políticas de gestión de contraseñas y se ocupa una planilla Excel como parche, creado por la fundición Hernán Videla Lira, generando falta de trazabilidad.

c) Carencia de un sistema computacional para el proceso de valorización de la producción.

d) Deficiencias del cuerpo normativo que rige el proceso de balance metalúrgico, ya que, entre otros, no aborda todos los procesos de la fundición, carece de definición de funciones, roles y obligaciones, y la estimación de la pérdida metalúrgica carece de estudios que la respalden.

e) La desactualización de la normativa que rige el proceso de valorización de la producción, ya que el último documento que existe al momento de esta auditoría databa de 1987.

A raíz de los hallazgos previamente indicados por parte de la Enami, la Cochilco solicita definir el plan de acción a través del cual se puedan hacer efectivas las responsabilidades administrativas que correspondan en el marco de dicho proceso de fiscalización. En concordancia con lo solicitado por la Cochilco, el 25 de abril de 2023, la Enami remitió un oficio reservado, en virtud del cual se iniciaría un proceso de investigación, señalando que esta será efectuada durante el segundo semestre de 2023, conforme al plan de acción solicitado e informado al organismo fiscalizador.

En agosto de 2023, la Cochilco solicitó a la Enami los siguientes antecedentes: Estado de avance de la investigación requerida, destinada a determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios que participaron en los procesos que originaron las debilidades observadas, indicando la fecha de inicio y de término de cada una de estas. Establecer cuáles fueron las medidas adoptadas por la administración, destinadas a

corregir cada una de las cinco debilidades detectadas y abordadas de manera eficaz, referidas al balance metalúrgico, la valorización de la producción y los estados financieros, todo ello conforme a lo señalado en el citado informe.

Por parte del Ministerio de Minería y muy prontamente a través del oficio N° 474, de 4 de julio de 2023, la entonces ministra de Minería, Marcela Hernando Pérez, solicitó a la Cochilco información acerca del estado de investigación recomendada por observaciones emanadas del informe conocido como 02, a través del cual la ministra Hernando solicitó conocer los avances y las medidas adoptadas por la Enami, para efectos de subsanar las observaciones detectadas por dicho órgano fiscalizador en el citado informe. A la fecha no ha sido proporcionada la respuesta formal; sin perjuicio de ello, reiteraron la solicitud realizada en su momento por la ministra Marcela Hernando.

A raíz de lo anterior, se solicitó a la Enami que nos remitiera la información acerca de las medidas correctivas adoptadas, en atención a los hallazgos enunciados, ante lo cual se informó que el Comité de Auditoría, Riesgo y Ética, respecto del informe 02, del 23 de mayo de 2023, de Cochilco, al no quedar conforme con el plan de acción propuesto, citó al gerente de la fundición para efectos de que rinda cuenta respecto de las acciones y medidas adoptadas, frente a lo cual dicho comité de la Enami se mostró de acuerdo, manteniendo seguimiento de estas hasta la fecha.

El día 6 de noviembre de 2023, la Enami remitió a Cochilco el informe de auditoría presentado en el comité de ética de su administración, donde se señala que, como resultado de la investigación, las apreciaciones de Cochilco en su fiscalización no son todas efectivas. En cuatro de ellas y en otras, lo observado es efectivo en una de ellas y en otra es parcialmente efectivo.

En este sentido, dicho informe señala que la conclusión del comité de ética, órgano interno encargado de aplicar eventuales sanciones por incumplimiento al reglamento, es que todas las debilidades fueron realizadas en forma principal por personas que ya no trabajan en la Enami, como ocurre con el exgerente de Fundición, el exsuperintendente de Control de Procesos y Gestión, el exjefe de Contabilidad Metalúrgica y el exgerente de Administración y Finanzas.

En tal sentido, solo permanece en sus funciones el jefe de Contabilidad Corporativa, motivo por el cual se procedió a amonestarlo verbalmente en razón de la responsabilidad que a él le cabía en el registro, clasificación y falta de revelación del gasto diferido en la mantención general, como gastos pagados por anticipado en el activo corriente circulante a corto plazo, en vez de representarlo en la cuenta Otros Activos Fijos, en el rubro Propiedad, Planta y Equipos.

Finalmente, señaló que el pasado 18 de enero, el vicepresidente ejecutivo de Cochilco remitió el informe final de fiscalización al proceso de balance metalúrgico en la fundición Hernán Videla Lira, hace tres días, junto a sus antecedentes complementarios, lo cual hizo conjuntamente con su envío al Consejo de Defensa del Estado, a fin de poner en conocimiento los hallazgos de dicha fiscalización y enunciar las medidas adoptadas por la Enami a partir de la investigaciones internas efectuadas como resultado de la fiscalización precedentemente indicada. Lo anterior es todo cuanto puedo

informar a los integrantes de esta comisión, conforme a los antecedentes que obran en poder de esta Secretaría de Estado.

Consultada, señaló algunos temas que guardan relación con la actuación de la Enami. En particular, respecto de estos temas, manifestó que conocía las denuncias que en la época se hicieron.

La Enami levantó sendas auditorías; respecto de estas se informó a la Comisión Chilena del Cobre y desde ahí surge la investigación que realiza la Cochilco. Esa auditoría abarca desde enero de 2018 a septiembre de 2020, y fue entregada en diciembre de 2020. Esas auditorías, como todas las que realiza la Enami, fueron comunicadas a la Cochilco, y desde allí surge, dados los resultados, una observación evidente que permite profundizar respecto de lo que era una auditoría interna a lo que era una auditoría de la Cochilco.

Destacó también que la actual administración se hizo cargo de uno de los aspectos fundamentales de los cinco puntos observados, en particular del número 5, que está referido a un informe especial respecto del cual surge una situación especial, que es, que bajo la responsabilidad que les compete como administración actual, decidieron hacer una auditoría al balance metalúrgico 2022-2023; es decir, más allá de lo que allí se había auditado.

Esta auditoría fue adjudicada y esperan tener los resultados la primera semana de marzo, de manera de continuar con este análisis ex post de aquello que ocurrió, con la firme convicción de que efectivamente las situaciones se superaron, se mejoraron; mientras, respecto de ese momento, se realizan las gestiones pertinentes.

Respecto de los comentarios que tienen que ver con la Enami, comparte plenamente los principios de la importancia que tiene esta empresa y cómo deben cuidarla, sostenerla y proyectarla.

Señaló que los proyectos mineros siempre son de larga data, y tienen la convicción de que una modernización de la fundición es fundamental para Chile. No solo para la Enami. Ventanas aportaba 400.000 toneladas; la Enami aporta una capacidad potencial de 300.000 toneladas. Hoy son aproximadamente 200.000 toneladas las que se están procesando; es decir, tienen 700.000 toneladas. Aspiran a que efectivamente puedan tener una fundición de 700.000 toneladas que reemplace, primero a Ventanas -en el buen sentido-, y que, además, cumpla con todos los estándares medioambientales de exigencia mundial, y no solo de exigencia nuestra.

El decreto N° 28 está pronto a revisarse; probablemente, va a establecer nuevos estándares, que tal vez esta fundición ya no va a cumplir; por lo tanto, el proyecto de modernización le parece que es un imperativo y, en eso, solicitó el apoyo a la modernización de la fundición.

Señaló es que no se bajará ninguna línea de fomento. Los pequeños mineros no se verán afectados, ya que van a mantener nuestras líneas de fomento. Probablemente, tengan que enfrentar restricciones presupuestarias, pero no van a bajar las líneas de fomento. Además, desde el Ministerio de Minería, ayer revisaron las líneas de fomento que vamos a desarrollar durante 2024.

También se han abierto oportunidades importantes, entendiendo que están revisando distintos elementos que están sobre la mesa, que darán a conocer en su momento.

En el presupuesto de 2024, a través de un fondo del Ministerio de Obras Públicas, se presentó la posibilidad de que la Empresa Nacional de Minería pudiera recibir recursos desde los gobiernos regionales, tema que están desarrollando fuertemente con los gobernadores de las regiones eminentemente mineras. El compromiso es sostener el modelo de la Enami y, por ende, no lo podemos poner en riesgo. Consideramos que ese compromiso es fundamental.

#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

##### 1. ASPECTOS GENERALES

Los hechos que dieron origen a esta investigación ocurrieron durante la administración del ex vicepresidente de Enami don Robert Mayne-Nicholls, quien durante el año 2020 a raíz de que no coincidían los resultados de fusión con la recuperación de cobre y por las denuncias presentadas por parte de los propios trabajadores de Enami, en torno a las malas prácticas e irregularidades que se habrían detectado en la Fundición Hernán Videla Lira, ordenó la realización de una auditoría metalúrgica interna.

Según denunciaron desde el Sindicato Trabajadores N° 1 Fundición Hernán Videla Lira de la Empresa Nacional de Minería: *“El Señor Mayne-Nicholls de inmediato ordenó una auditoría metalúrgica interna, resultados que fueron entregados en el mes de diciembre 2020 a las autoridades de la empresa, siendo solicitada oficialmente; pero esta directiva sindical jamás la conoció hasta ahora el 27 de mayo, presentación que fue realizada por el área de Auditoría. Los resultados en ésta, en gran parte recogen las denuncias realizadas por los trabajadores entrevistados; pero inexplicablemente no se tomaron acciones con las personas que claramente tenían responsabilidades.”*<sup>6</sup>

De manera casi paralela a esta investigación, a finales del mes de abril del año 2021, el Señor Mayne-Nicholls presentó su renuncia al cargo de vicepresidente de Enami, pero estando al tanto de las irregularidades y malas prácticas de algunos funcionarios de la empresa. Hechos que también fueron puestos en conocimiento del nuevo Vicepresidente Ejecutivo de Enami, don Enrique Valdivieso Valdés.

Todas estas denuncias fueron puestas en conocimientos de las autoridades de turno, tanto de Enami como también a las autoridades del Ministerio de Minería de la época.

En razón de estos antecedentes se conformó la Comisión especial investigadora N°66 encargada de recabar información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) para determinar eventuales adulteraciones de información e irregularidades en su gestión, a finales del año 2021<sup>7</sup>. Sin embargo, dicha comisión no pudo concluir su trabajo dado que terminó el periodo legislativo 2018-2022 y no contó con los resultados de la auditoría que se instruyó por parte de la Corporación

---

<sup>6</sup> Comunicado Sindicato Trabajadores N° 1 Fundición Hernán Videla Lira Empresa Nacional De Minería, de fecha 02 de junio de 2021.

<sup>7</sup> <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=3241&prmIdTipo=2103>

Chilena del Cobre (COCHILCO), dentro de los plazos fijados por la Cámara de Diputados y Diputadas.

Esta labor de fiscalización tuvo recién sus primeros resultados durante el año 2023, donde son nuevamente los propios trabajadores quienes mediante declaración pública manifiestan que: *“COCHILCO sí realizó una fiscalización al Proceso de Balance Metalúrgico en la FHVL de 2021, el que concluye con observaciones y deficiencias de riesgo extremo y alto, que pueden hacer variar el estado de resultado 2021. En este informe, COCHILCO ordenó a ENAMI efectuar una investigación interna para determinar eventuales responsabilidades de las personas que participaron en los procesos, esa investigación se encuentra en curso y como sindicato exigiremos que sus conclusiones sean presentadas ante la justicia ordinaria.*

***Además, en el área de operación, advertimos sobre el deplorable estado de los equipos críticos de nuestra fundición, tales como las plantas de ácido, equipos fundamentales que no fueron debidamente mantenidos durante la administración del Señor Valdivieso.”***<sup>8</sup>

En razón de los hallazgos detectados en el proceso de fiscalización realizado por Cochilco, se conformó la actual comisión investigadora, donde se pudo revisar en detalle las gestiones realizadas por los organismos públicos involucrados en este proceso de fiscalización y que lamentablemente evidencian las posibles causas del actual estado en que se encuentra Enami y la lamentable decisión de cerrar la Fundición Hernán Videla Lira en la región de Atacama.

## 2. RESPECTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES

### a) ENAMI

De acuerdo a las presentaciones que realizaron los diversos invitados ante esta comisión, oficios recibidos, actas de las sesiones de la CEI N° 66 del año 2021 y especialmente de acuerdo a las exposiciones realizadas por los representantes de los trabajadores de Enami y dirigentes de la pequeña minería y pirquineros de la Región de Atacama, es posible indicar que existieron evidentes problemas de gestión y administración que se arrastran desde hace varios años en la empresa estatal.

Dicha situación salió a la luz durante la administración de Señor Mayne-Nicholls, luego con Enrique Valdivieso Valdés, las que además fueron conocidas por el Gerente de Auditoría Corporativa de Enami de ese momento don Omar Oyaneder Leiva.

Además, durante ese periodo ejercía como Gerente de la Fundición Hernán Videla Lira don Marcelo Bustos Jiménez, a quien se indica como el responsable de una serie de cambios en la operación del complejo metalúrgico y que afectaron directamente a las instalaciones de la fundición.

En este sentido, es fundamental considerar los antecedentes entregados por el Carlos Fernández, ex Superintendente de Operaciones de Enami, ante la comisión investigadora que se desarrolló en el año 2022, ya

---

<sup>8</sup> <https://sindicato1paipote.cl/wp-content/uploads/2023/06/DECLARACION-PUBLICA-13-06-2023.pdf>

que él informó personalmente a las autoridades mencionadas en el párrafo anterior, las siguientes irregularidades:

- *“Manipulación de inventarios de cobre; hacen aparecer y desaparecer cobre de un mes a otro, siendo que eso es una alteración de datos gravísima.*
- *Inconsistencias en las leyes de concentrado de cobre. La fundición minera Hernán Videla Lira recepciona concentrados con contenidos de cobre entre 25 y 27% de cobre.*
- *Antes de mi salida recibí información de parte de la gerencia comercial que se estaban manipulando las leyes.*
- *En el denominado sistema Crabem que reúne toda la información, del día a día, de lo que se va fundiendo, de lo que se va recepcionando en cuanto a leyes y pesajes. Esos valores también son manipulados, esos valores alimentan el balance final de la compañía y son los que finalmente se procesan y se entregan en la primera quincena del mes siguiente, posterior al término del mes.*
- *También mencionaba don Eduardo de la Barrera que se ha catalogado o descrito una corriente que es de circulante como carga nueva útil. Eso se hace con el objetivo de mejorar la gestión de la actual administración con el propósito de mostrar mejores números de la administración comparándola con antiguas administraciones.”<sup>9</sup>*

Agregó que en la primera auditoría interna que se instruyó en Enami: *“se recomendó realizar un procedimiento para ver cómo se hacía el balance, porque no existía. Entonces, había que documentar, paso a paso, cómo se hacía el balance y dejar plasmada dicha información en un documento físico, pero no sé si se hizo. Había uno general, pero no específicamente para Paipote.*

*Lo otro que pidió la auditoría, si mal no recuerdo, fue que se reiniciarán los balances de 2020. Las escorias del horno eléctrico son una corriente de descarte, no de inventario. Entonces, cuando se consideraba corriente de inventario, aumentaba la recuperación, que era lo que mencionó don Eduardo de la Barrera, y alteraba la recuperación. Sin embargo, si uno iba a ver ese material, físicamente no existía, estaba en botadero, como su nombre lo indica. Es una escoria de descarte, una escoria de botadero.”<sup>10</sup>*

Lo denunciado hace varios años atrás por el ex Superintendente de Operaciones el Señor Fernández (y que en esa época le costó su trabajo), fue ratificado ante esta comisión, en la sesión realizada en terreno en la misma Fundición Hernán Videla Lira, el pasado 18 de enero de 2024 donde los dirigentes sindicales reiteraron sus denuncias y preocupaciones por malas prácticas realizadas durante la gerencia del Señor Marcelo Bustos.

En particular, don Mario Chassignolle, presidente de supervisores de la Enami, partió señalando que *“la persona que hizo la denuncia, a través de los conductos regulares, fue el supervisor Carlos Fernández, pero le costó el trabajo. La sanción fue haberle costado el trabajo a nuestro colega Carlos Fernández. Así que quiero señalarlo expresamente.*

<sup>9</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=244153&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=244153&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

<sup>10</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=244153&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=244153&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

*Recuerdo que conversamos con el vicepresidente de la época, señor Mayne-Nicholls, en la sala de gerencia de la fundición y le hicimos ver el contrasentido que existía entre los datos de la nueva carga útil, lo cual resaltaba el gerente de la época, señor Marcelo Bustos, con el resultado de procesar esa nueva carga útil. ¿Por qué? ¿Dónde están los ánodos? Si esta es como la cuenta del panadero, es decir, tantos quintales de harina, tantos panes. No aparecían los ánodos y con ello obviamente viene todo el problema financiero, porque se deben cumplir contratos. Hay que salir a comprar esos ánodos, que son más caros.*

*La segunda consecuencia fue que aumentó el circulante. Desde el punto de vista metalúrgico, en la fundición se acepta un circulante de entre 5 y 7 por ciento, algo natural del proceso. Pero se llegó a un momento en que el circulante era de entre 18 y 20 por ciento, lo que hablaba muy mal de la ineficiencia del proceso. Como indicó Eduardo de la Barrera, se volvía a ingresar al sistema como nueva carga útil, en circunstancias de que ya había sido procesado. Por decirlo en términos de resta y suma, vemos el problema y se lo señalamos al vicepresidente, donde estaban los ánodos. Además, apareció un circulante de baja ley, lo que también va en contra de las mejores prácticas metalúrgicas. Más aún, ese circulante, sobre todo el de baja ley, tenía cobertura financiera comercial, lo que también atenta contra las mejores prácticas comerciales y significa mayores costos.*

*Todo eso fue, justamente, por esta denuncia que hizo nuestro colega, señor Carlos Fernández, quien dio raíz a esta investigación y a que se realizara el famoso balance metalúrgico. Así que quiero destacar esta situación, la no correspondencia entre la nueva carga útil, que no era puramente conceptual, y la falta de los ánodos, que deberían aparecer y el aumento de circulante. En resumidas cuentas, ahí está todo el descalabro financiero y operativo que ha repercutido años después y que se acumuló durante tantos años, sumado, obviamente, a la falta de mantención oportuna e íntegra en su momento. ¿Por qué? Porque al no hacerse esa mantención oportuna, que incluso se desplazó un año, los equipos fallaron, lo que no solo significa una pérdida por la paralización, sino que también hay que entrar a reparar algo que no estaba presupuestado.”<sup>11</sup>*

Esas adulteraciones de información en el balance metalúrgico, donde se pretendía aumentar las ganancias y utilidades de la empresa, decisiones y cambios en procedimientos aplicados históricamente, han incidido en el actual estado de la empresa estatal, sumergida en una crisis nunca antes vista.

Estos antecedentes expuestos en su oportunidad por el Ex Superintendente de Enami, fueron luego identificados en la fiscalización desarrollada por Cochilco, que se enfocó en revisar los planes de acción comprometidos por la empresa estatal luego de realizar su auditoría interna, que revisaremos en los siguientes puntos.

Sin embargo las medidas y acciones adoptadas por parte de los altos directivos de Enami de la época fueron mínimas en relación a la magnitud del problemas, más allá de instruir una auditoría interna por parte de ex vicepresidente Señor Mayne-Nicholls (que durante ese proceso renunció a su cargo) y quien lo reemplazo el Señor Valdivieso (quien también fue informado de esas manipulaciones en la información) y lo que hizo fue desvincular al

---

<sup>11</sup> Acta de sesión celebrada el 18 de enero de 2024.

denunciante de estos hechos, don Carlos Fernández, **sin aplicar ninguna sanción respecto de los altos funcionarios directamente involucrados en estos hechos** y quienes en definitiva tomaron la decisiones de alterar la información, conceptos y procedimientos con los que históricamente había funcionado Enami.

Finalmente, de acuerdo a los antecedentes que esta comisión ha tenido a la vista, **es posible observar una actitud pasiva y dilatoria por parte de la empresa estatal en torno a resolver y enmendar los errores y falencias detectadas por el organismo fiscalizador, y ningún interés en aplicar alguna sanción administrativa a los altos funcionarios responsables.**

Esto último quedó reflejado en la presentación realizada por Cochilco, quien requirió a Enami los resultados y respaldos de seguimientos a su auditoria interna y las medidas adoptadas para establecer responsabilidades administrativas en las irregularidades y otros antecedentes, pero le informan:

- Con fecha “28 de julio 2021: ENAMI mediante correo eléctrico proporciona respaldos solicitados e informa, respecto de medidas adoptadas: **“La Administración no adoptó medidas para establecer responsabilidades administrativas.”**<sup>12</sup>
- Luego el 08 de septiembre 2021, mediante Oficio Reservado N°392/21, COCHILCO recomienda instruir la ampliación de la investigación de responsabilidades administrativas a los funcionarios involucrados en las irregularidades.
- Y el 14 de septiembre 2021, mediante oficio VPE 119/79, **“VPE de Enami informa que instruyó profundizar en los temas del informe de ENAMI, trabajo que se planifica para el primer trimestre del 2022.”**<sup>13</sup>

Esto último refleja la desidia y lentitud con la que actuó la administración de Enami de esa época y que mantiene hasta la fecha pendiente el cumplimiento de planes de acción solicitados por Cochilco y que han sido reprogramados para este año 2024.

En conclusión y de acuerdo a lo observado durante el desarrollo de la comisión, se puede indicar que Enami hasta la fecha no aplico sanciones respecto de los altos funcionarios de la administración de la Fundación Hernán Videla Lira, responsables directos de las decisiones adoptadas y alteración de resultados del balance metalúrgico, entre otras irregularidades detectadas.

Luego de la insistencia de Cochilco para la identificación de responsables, Enami determinó la responsabilidad administrativa de cinco funcionarios, de los cuales solo uno permanecía como colaborador de la Enami (al año 2023), quien recibió de parte del comité de ética del directorio, una amonestación verbal.

A la fecha casi la totalidad de los funcionarios responsables ya no trabajan en la empresa estatal, retirándose de sus funciones sin haber sido sancionados por sus malas prácticas que afectaron profundamente la estabilidad económica y estructural de la Fundación Hernán Videla Lira en la región de Atacama.

---

<sup>12</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=300985&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=300985&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

<sup>13</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=300985&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=300985&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

## b) Corporación Chilena del Cobre (COCHILCO)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del DFL 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 1.349, de 1976, que crea la Comisión Chilena del Cobre que *“En el ejercicio de sus facultades, la Comisión ejercerá la fiscalización directa de las empresas del Estado productoras de cobre y de sus subproductos o en que el Estado tenga participación mayoritaria, para los cual podrá revisar sus balances, como asimismo los antecedentes que han servido para su confección, conocer los procedimientos de control interno de las empresas, revisar sus contratos de ventas, de agencias y de adquisición, realizar análisis financieros y auditorías globales y de operaciones específicas, revisar los informes de las auditorías externas que contraten las empresas, y demás que le encomienda este decreto ley.”*<sup>14</sup>

Respecto del rol que ha jugado Cochilco en esta investigación esta comisión puede indicar que resulto ser fundamental para evidenciar la efectividad de las denuncias formuladas hace varios años atrás por los trabajadores de Enami, a raíz de cambios en criterios y procedimientos aplicados por la administración de la época (principalmente en la Fundición Hernán Videla Lira), que generaron daños profundos en la gestión de la empresa estatal y deterioro evidente de su infraestructura.

De acuerdo a la cronología de actividades de fiscalización entregado por este organismo, el 3 de junio del año 2021 tomaron conocimiento de los cuestionamientos planteados por la dirigencia sindical a la gestión en la Fundición Hernán Videla Lira, divulgados en reportaje en Radio Nostálgica y **con 11 de junio del año 2021 mediante Oficio Reservado N°207/21, COCHILCO solicita Informe de Auditoría al Balance Metalúrgico de la fundición realizado por Enami.**

Y luego de un largo proceso de solicitud de información y revisión en terreno de los procedimientos desarrollados en Enami, se identificaron los siguientes hallazgos en denominado Informe DF-INF/02/2023 “Fiscalización al proceso de balance metalúrgico en la fundición Hernán Videla Lira de Enami<sup>15</sup>:

- 1. Inconsistencias de Información en Balance Metalúrgico (BM)/ Valorización de la Producción/Estados Financieros:**
  - Se identificaron inconsistencias entre los datos de inventario que entrega el sistema y lo informado en el BM.
  - Cambios en los criterios de contabilidad metalúrgica y valorización de producción.
  - Inconsistencia en los costos mensuales que valorizan la producción.
  - Inventarios físicos sin respaldo.
- 2. Vulnerabilidades de los sistemas computacionales utilizados para el Proceso de Balance Metalúrgico:** El sistema ENABAL y el sistema CRABEM no aplican política de gestión de contraseñas y se ocupa una planilla Excel como un parche creado por FHVL, generando falta de trazabilidad.

<sup>14</sup> <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=3428&idVersion=>

<sup>15</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=300985&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=300985&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

### 3. Deficiencias del Cuerpo Normativo que rige el Proceso de Balance Metalúrgico:

- No aborda todos los procesos de la Fundición.
- Carece de definición de funciones, roles y obligaciones.
- La estimación de pérdidas metalúrgicas carece de estudios que la respalden.

### 4. Desactualización de la normativa que rige el Proceso de Valorización de la Producción, ya que el último documento que existe es de 1987.

Se solicitan Planes de acción dentro de los cuales destacan la realización de una investigación para determinar las responsabilidades Administrativas pertinentes en el ámbito de esta fiscalización.

## Principales Hallazgos

Informe DF-INF/02/2023 Fiscalización al "Proceso de Balance Metalúrgico en la Fundición Hernán Videla Lira" de ENAMI		
Alcance: Año 2021, conforme a los planes de acción comprometidos por la empresa en su Informe de auditoría interna.		
Hallazgos	Potencial Impacto	Criticidad del Riesgo
Inconsistencias de Información Balance Metalúrgico (BM)/ Valorización de la Producción/Estados Financieros : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identificaron inconsistencias entre los datos de inventario que entrega el sistema y lo informado en el BM.</li> <li>• Cambios en los criterios de contabilidad metalúrgica y valorización de producción.</li> <li>• Inconsistencia en los costos mensuales que valorizan la producción.</li> <li>• Inventarios físicos sin respaldo.</li> </ul>	Económico	
Vulnerabilidades de los sistemas computacionales utilizados para el Proceso de Balance Metalúrgico: El sistema ENABAL y el sistema CRABEM no aplican política de gestión de contraseñas y se ocupa una planilla Excel como un parche creado por FHVL, generando falta de trazabilidad.	Reputacional Económico	
Carencia de un sistema computacional para el proceso de Valorización de la Producción	Reputacional Económico	
Deficiencias del Cuerpo Normativo que rige el Proceso de Balance Metalúrgico, ya que entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• No aborda todos los procesos de la Fundición.</li> <li>• Carece de definición de funciones, roles y obligaciones.</li> <li>• La estimación de pérdidas metalúrgicas carece de estudios que la respalden.</li> </ul>	Reputacional Económico	
Desactualización de la normativa que rige el Proceso de Valorización de la Producción, ya que el último documento que existe es de 1987.	Reputacional Económico	

Respecto del estado de cumplimiento de los planes de acción requeridos por Cochilco a Enami (a enero de 2024), es el siguiente:

Nº Hallazgo	Hallazgo	Plan de Acción	Estatus a enero 2024
Nº 1	Deficiencias del Cuerpo Normativo que rige el Proceso de Balance Metalúrgico.	a) y b) Se revisarán y modificarán documentos <b>CM-07 "Metodología de Balance Metalúrgico Fundición Hernán Videla Lira"</b> y <b>CM-03 "Procedimiento de Cuantificación Estimada de Masa de Escoria Final HELE"</b> , en base a lo observado por Cochilco y la realidad del proceso especificando además, roles y responsabilidades, según aplique."  c) "Se retomará la evaluación, revisión y aprobación final del Procedimiento de Tratamiento y Retiro de Polvos, materializando su emisión..."	Enami mediante correo electrónico del 19-10-23, señala que se encuentran en un proceso de revisión y evaluación de la información.  Letras a) y b) <b>Reprogramado al 31-03-2024</b>  Letra c) <b>Reprogramado al 31-03-2024</b>
Nº 2	Desactualización de la normativa que rige el Proceso de Valorización de la Producción, ya que el último documento que existe es de 1987.	"Se elaborará procedimiento para el proceso de valorización de la producción, que plasme los roles y responsabilidades de quienes realizan las tareas, revisan y aprueban los entregables..."	<b>No cumplido:</b> Enami envía borrador de Procedimiento el cual no se encuentra formalizado.  Primera insistencia de Cochilco: 08 de enero de 2024. Segunda insistencia de Cochilco: 18 de enero de 2024.  Se oficiará a Enami nuevo plazo de vencimiento (5 días hábiles) para el envío del procedimiento formalizado y se comunicará que se evaluará el inicio de un proceso sancionatorio en caso de no cumplimiento.
Nº 3	Vulnerabilidades de los sistemas computacionales utilizados para el Proceso de Balance Metalúrgico	"...elaboración de un <b>Estudio Técnico-Económico que permita realizar el levantamiento técnico y evaluar la implementación de un nuevo (o mejorar el actual) sistema informático que integre la información que alimenta el balance metalúrgico...</b> "	<b>No cumplido:</b> Enami envió información donde indica avance de las mejoras al sistema de elaboración del Balance metalúrgico de FFM.  Con fecha 22-01-2024 se solicitó mediante correo electrónico el envío del estudio respectivo.
Nº 4	Carencia de un sistema computacional para el proceso de Valorización de la Producción	"...elaboración de un Estudio Técnico-Económico, que permita realizar el levantamiento técnico y evaluar la implementación de un nuevo (o mejorar el actual) sistema informático que permita valorizar la información de producción que nace del proceso de balance metalúrgico..."	Enami señaló mediante correo electrónico del 19-10-2023, que el sistema se encuentra en desarrollo.  <b>Reprogramado al 30-04-2024</b>
Nº 5	Inconsistencias de Información Balance Metalúrgico (BM)/ Valorización de la Producción/Estados	"La investigación solicitada será incluida dentro de la planificación anual de la Gerencia de Auditoría"	<b>Cumplido:</b> Informe de Investigación ASA Nº 06-2023, recibido mediante Of. Reservado Nº 180-92 de Enami, del 06-11-2023.

Según la información que proporcionó Cochilco a esta comisión, estos antecedentes fueron remitidos al Consejo de Defensa del Estado (CDE) para que pueda determinar si interponen acciones para defender el patrimonio del fisco, ya que *"claramente hay una presunción, al menos hasta ahora, a nivel*

*de informe de auditoría, de que aquí hubo un deterioro económico para la Enami o una adulteración de sus estados de equilibrio metalúrgico.”<sup>16</sup>*

De las gestiones de fiscalización desarrolladas por Cocchilco, se puede indicar a juicio de esta comisión que:

- Desde el punto de vista del fondo, su investigación ha sido relevante para recopilar antecedentes técnicos que den cuenta de las malas prácticas desarrolladas por altos ejecutivos de Enami.
- En cuanto a la forma, y especialmente relativo a los plazos que se han tomado para realizar tal investigación, es evidente no son oportunos, ya que se trata de hechos que ocurrieron desde el año 2019 aproximadamente y que fueron denunciados por los trabajadores en el 2021.

Las problemáticas que se observan relativos a la efectividad, oportunidad y eficiencia de su rol fiscalizador son evidentes, ya que por ejemplo, sus materias a fiscalizar se planifican anualmente y ello depende del levantamiento de temáticas que hace los entes fiscalizados (en este caso Enami). Se suma a ello, la falta de funcionarios y especialistas que permitan desarrollar de manera más rápida este tipo de investigaciones.

A juicio de esta comisión es fundamental dotar de mayores atribuciones y recursos humanos a este organismo fiscalizador, para que su importante labor no quede diluida en el tiempo y que puedan efectivamente cumplir un rol preventivo en la fiscalización de empresas tan relevantes para nuestro país como Enami y Codelco.

### **c) Contraloría General de la República (CGR)**

Conforme lo dispuesto en la ley N°10.336 a la Contraloría General de la República también le competen atribuciones de fiscalización Enami, reconocido en la jurisprudencia administrativa contenida en los dictámenes N° 70.862 del año 1974 y N°89.805 del año 2014.

En cuanto al objetivos de esta comisión, se debe mencionar que la Contralora General de la República doña Dorothy Pérez Gutiérrez, no pudo asistir de manera presencial a la comisión, sin embargo, envió el Oficio N° E442239-2024 mediante el cual remite un informe sobre las auditorías efectuadas por la Contraloría General en la ENAMI, en el que se informan detalladamente respecto las acciones de fiscalización desarrolladas durante los últimos 3 años y se da cuenta de sus principales hallazgos<sup>17</sup>. Entre ellos se menciona:

1. Informe Final 70/2020 de fecha 30 de julio de 2021, respecto de los gastos de horas extras y viáticos en la Fundación Hernán Videla Lira y fomento zona norte (periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2018).
2. Informe Final 457/2021 de fecha 15 de diciembre de 2022, respecto de planificación y ejecución del mantenimiento en la Planta Manuel Antonio

<sup>16</sup> Acta sesión 24 de enero de 2024 de la comisión investigadora.

[https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=301430&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=301430&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

<sup>17</sup>

[https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/respuestas\\_otrasolicitudes.aspx?prmID=4022&prmIddoc=128188](https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/respuestas_otrasolicitudes.aspx?prmID=4022&prmIddoc=128188)

Matta Ruiz (periodo comprendió entre el 01 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020).

3. Informe Final 261/2020 de fecha 31 de enero de 2023, respecto de proceso de planificación y ejecución del mantenimiento mayor correspondiente a la Fundación Hernán Videla Lira (periodo comprendido 01 de enero 2018 y el 31 de enero de 2020).
4. Informe Final 388/2022 de fecha 16 de agosto de 2023, respecto del proceso de compras de minerales y productos mineras en el Poder de compra de Paipote de Enami (periodo comprendido 01 de enero y 31 de diciembre de 2021).
5. Informe Final 243/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023, respecto de la ejecución y control del contrato de “Suministro, construcción, montaje, precomisionamiento, comisionamiento y puesta en marcha depósito interior de relaves espesados- Planta Vallenar” de Enami (periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 31 de diciembre de 2022)

Entre los principales hallazgos se indica:

- Enami antes del periodo 2019 no aplicaba controles relativos a conflictos e intereses estipulados en su Reglamento sobre Personas Relacionadas y Conflictos de intereses de 1998.
- Incumplimiento de la ley 20.880 sobre declaraciones de Patrimonio y eventual conflicto de intereses, donde existió omisión de información en las declaraciones de conflictos de interés del personal de Enami y ausencia de mecanismos de verificación de dichas declaraciones para los años 2019, 2020 y 2021.
- Debilidades relativas a la ley de compras y en la ejecución de obras, entre las cuales se menciona: incumplimiento de plazo para ejecución de contratos, pago a proveedores sin la totalidad de la documentación exigida, ausencia de cobro de multas en los contratos auditados.
- Deficiencias de control para el mantenimiento preventivo y procedimiento de pago.

La mayoría de estas fiscalizaciones dieron origen a acciones de seguimiento por parte de la Contraloría, constatando que en gran parte de ellos los hallazgos identificados en sus informes finales se mantuvieron sin subsanar por parte de la empresa estatal.

#### **d) Ministerio de Minería**

Según dio cuenta la Ministra de Minería doña Aurora Williams Baussa en sesión del día 24 de enero de 2024, esta cartera estaba al tanto de la fiscalización que se estaba desarrollando por Cochilco y el 18 de abril de 2023 recibió el oficio reservado N° 46, de Cochilco, a través del cual se remitió el informe final de fiscalización al proceso de balance metalúrgico de la fundación Hernán Videla Lira, de la Enami, de cuyo contenido se tomó conocimiento y han hecho un seguimiento sobre el punto.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=301430&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=301430&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

Señalando expresamente que “se pudieron establecer los siguientes hallazgos:

a) *Inconsistencia de información del balance metalúrgico, valorización de la producción y estados financieros.*

b) *Vulnerabilidad de los sistemas computacionales utilizados para el proceso de balance metalúrgico: el sistema Enabal y el sistema Crabem no aplican políticas de gestión de contraseñas y se ocupa una planilla Excel como parche, creado por la fundición Hernán Videla Lira, generando falta de trazabilidad.*

c) *Carencia de un sistema computacional para el proceso de valorización de la producción.*

d) *Deficiencias del cuerpo normativo que rige el proceso de balance metalúrgico, ya que, entre otros, no aborda todos los procesos de la fundición, carece de definición de funciones, roles y obligaciones, y la estimación de la pérdida metalúrgica carece de estudios que la respalden.*

e) *La desactualización de la normativa que rige el proceso de valorización de la producción, ya que el último documento que existe al momento de esta auditoría databa de 1987.*<sup>19</sup>

Luego de ello, la Ministra de la época doña Marcela Hernando a través del oficio N° 474, de 4 de julio de 2023, solicitó a Cochilco información acerca del estado de investigación recomendada por observaciones emanadas del informe, los avances y las medidas adoptadas por la Enami, para efectos de subsanar las observaciones detectadas por dicho órgano fiscalizador en el citado informe.

La Ministra señaló que se tuvo que reiterar en varias ocasiones a Enami que remitiera la información solicitada por parte del organismo fiscalizador, y que “el día 6 de noviembre de 2023, la Enami remitió a Cochilco el informe de auditoría presentado en el comité de ética de su administración, donde se señala que, **como resultado de la investigación, las apreciaciones de Cochilco en su fiscalización no son todas efectivas. En cuatro de ellas y en otras, lo observado es efectivo en una de ellas y en otra es parcialmente efectivo. En este sentido, dicho informe señala que la conclusión del comité de ética, órgano interno encargado de aplicar eventuales sanciones por incumplimiento al reglamento, es que todas las debilidades fueron realizadas en forma principal por personas que ya no trabajan en la Enami, como ocurre con el ex gerente de Fundición, el ex superintendente de Control de Procesos y Gestión, el ex jefe de Contabilidad Metalúrgica y el ex gerente de Administración y Finanzas. En tal sentido, solo permanece en sus funciones el jefe de Contabilidad Corporativa, motivo por el cual se procedió a amonestarlo verbalmente en razón de la responsabilidad que a él le cabía en el registro, clasificación y falta de revelación del gasto diferido en la mantención general, como gastos pagados por anticipado en el activo corriente circulante a corto plazo, en vez de representarlo en la cuenta Otros Activos Fijos, en el rubro Propiedad, Planta y Equipos.**”<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Acta sesión 24 de enero 2024

[https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=301430&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=301430&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

<sup>20</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=301430&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=301430&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

Esta información entregada por la señora Ministra de Minería, coincide con los antecedentes aportados por Cochilco y han sido expuestos en los puntos anteriores.

### 3. EN CUANTO AL CIERRE DE LA FUNDICIÓN HERNAN VIDELA LIRA

De manera paralela al desarrollo de esta comisión investigadora, se dio a conocer la decisión de cerrar la Fundición Hernán Videla Lira en la Región de Atacama, lo cual ha generado preocupación y molestia a los trabajadores y trabajadoras de la fundición.

El tema de la modernización de la fundición no es algo nuevo, sino que se trata de una propuesta que viene hace años circulando y que hasta la fecha no ha podido concretarse, a pesar de la evidente necesidad de contar con un recinto moderno y cumpla con todos los estándares medioambientales y técnicos, ya que en Chile existe concentrado de cobre disponible para fundir, tal como planteo el actual vicepresidente de Enami don Iván Mlynarz Puig y cuestiono algunas afirmaciones del antiguo vicepresidente de la empresa estatal *“en cuanto a que no habría concentrado disponible, tiene datos concretos y objetivos. En esta misma región, la cantidad de concentrado disponible permite llenar más de una fundición modernizada”*.<sup>21</sup>

Por ello, la decisión de guardar en un cajón el proyecto de modernización de la fundición durante 4 años, en el periodo de la administración anterior resulto catastrófico para Enami.

El proyecto original (o plan A como menciona el vicepresidente, señor Mlynarz) era operar la fundición actual hasta que tuviésemos avanzado el proyecto de modernización, pero *“no se puede cumplir, porque se detuvo el proyecto durante cuatro años y los niveles de endeudamiento en los cuales hoy se encuentra esta empresa impiden que sigamos funcionando de la misma manera. Esta administración se ha tenido que hacer cargo de una empresa que resolvía los gastos operacionales a través de crédito”*<sup>22</sup>

Esta situación es la que forzó adelantar la paralización de funciones de la fundición y que hoy ha generado una incertidumbre total respecto de su continuidad, ya que recién están en el proceso de evaluación de impacto ambiental del nuevo complejo de fundición, considerando el tiempo que ello implica en ese proceso formal de revisión administrativa de un proyecto de esta magnitud.

El anuncio del cierre de la fundición evidencia los problemas de administración y malas decisiones durante la administración anterior, donde hubo deficiencias en la administración, particularmente del balance metalúrgico y deterior evidente de las instalaciones que permanecieron durante años sin mantenciones adecuadas a su funcionamiento.

Estas circunstancias deben ser consideradas por la actual administración y evaluar alternativas antes de optar por cerrar la fundición Hernán Videla Lira, entregando certezas a corto y mediano plazo a sus trabajadores, dado el rol social que cumple Enami, fundamental para el

<sup>21</sup> Acta 18 de enero de 2024, sesión en Fundición Hernán Videla Lira, región de Atacama.

[https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=301820&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=301820&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

<sup>22</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=301820&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=301820&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

desarrollo económico de las regiones mineras de nuestro país y principalmente en la región de Atacama.

#### 4. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

ENAMI es una empresa del Estado de Chile que cumple una función vital en materia de fomento y sustentabilidad de la pequeña y mediana minería en más de 50 localidades del territorio nacional. No obstante el importante rol que cumple en nuestro país, es de público conocimiento que la compañía atraviesa una compleja situación financiera y operacional, que tiene origen en **variables exógenas, políticas de gobiernos** (la empresa ha tenido que soportar con recursos propios la política de fomento de cerca de US\$20 millones anuales -donde el Estado solo aporta US\$8 millones- y es la única empresa estatal que nunca ha sido objeto de capitalización) y una **serie de administraciones deficientes** que han dado lugar a irregularidades como las que da cuenta este informe.

En este contexto es que surge la presente Comisión Investigadora, motivada por los cuestionamientos realizados por trabajadores de la Fundición Hernán Videla en que denunciaban problemas y malas prácticas por parte de la administración que generaban alteraciones en los resultados de la referida Fundición.

Al respecto, se debe tener presente que conforme el artículo 17 del decreto con fuerza de ley N° 153, que Crea la Empresa Nacional de Minería, corresponde a los directores de dicha entidad, pronunciarse sobre los presupuestos y balances de la empresa, examinar sus cuentas y acordar los suplementos que sean necesarios.

Por su parte, de acuerdo al artículo 18 del citado DFL N°153 al Vicepresidente le corresponde, entre otras tareas, cautelar los bienes y fondos de la Empresa; informar al directorio, cuando éste lo solicite, acerca del estado de situación de los fondos y de las operaciones de la institución; disponer la formación de estadísticas comparadas del movimiento mensual de las operaciones de la Empresa y las necesarias para las consultas del Directorio, las que serán puestas en conocimiento de la Dirección General de Estadística.<sup>23</sup>

En razón de lo anterior, esta Comisión puede concluir que la administración de ENAMI entre los años 2018 y 2022, (tanto integrantes del Directorio como Vicepresidentes Ejecutivos), son responsables de los hechos investigados, ya que ellos eran los encargados de levantar las alertas y aplicar drásticas sanciones para aquellos funcionarios responsables, pero su actitud fue más bien pasiva y, si no hubiera existido denuncias por parte de los funcionarios y dirigentes de los sindicatos de trabajadores de Enami, nunca se hubiese entrado en conocimiento de la situación. Solo por la presión de estos funcionarios, fue que se realizó una auditoría interna, pero que en primera instancia no determino responsabilidad respecto de ningún funcionario.

Si bien está fuera del objeto de esta Comisión Investigadora, queremos dejar constancia que a juicio de los y las integrantes de esta Comisión, los problemas en la administración y conducción de la ENAMI se arrastran por

---

<sup>23</sup> <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=4836>

más de 20 años, y en distintos periodos legislativos se ha advertido de ello a los gobiernos de turno.

También fue grave que durante la administración anterior se realizaron cambios en los procedimientos para procesar escoria, sin contar con un estudio que justificara ese cambio y menos con instalaciones e infraestructura adecuada que así lo permitiera, lo cual incidió en el incumplimiento de la normativa medioambiental en reiterados episodios donde se excedieron los límites ambientales en la fundición, que en el mes de mayo de 2022 rebasó casi en 500% la norma de calidad del aire<sup>24</sup>, debido a que estaban fundiendo escoria a destajo.

Además, durante dicha administración, se cerró la Gerencia de Proyectos, desechando terminantemente el plan de hacer una nueva fundición y, por ende, una adecuación tecnológica y ambiental.

Este conjunto de acciones ha generado un cierre anticipado de la Fundación Hernán Videla Lira sin que se haya construido una nueva en su reemplazo, lo que perjudica enormemente a los trabajadores directos e indirectos de la Fundación, a la economía de la Región de Atacama, y a la capacidad de fundición y refinación del país.

## 5. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

- 1) Esta Comisión Investigadora solicita expresamente a la actual administración de Enami que aplique todas medidas necesarias para que operen todas las sanciones civiles, penales y administrativas que corresponden respecto de los funcionarios responsables de los hechos denunciados (*el exgerente de Fundición, el exsuperintendente de Control de Procesos y Gestión, el exjefe de Contabilidad Metalúrgica, el exgerente de Administración y Finanzas, y el jefe de Contabilidad Corporativa*), estableciendo la prohibición permanente de contratar a dichos ejecutivos responsables en la empresa estatal.
- 2) Se solicita a la actual administración de Enami que informe a la Comisión de Minería de la Cámara de Diputadas y Diputados dentro del más breve plazo posible, los avances y resultados de la auditoría externa instruida en la empresa estatal al balance metalúrgico entre los años 2020 y 2022. Además, informar si remitieron los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, al Ministerio Público o la presentación de acciones judiciales, con el respaldo de los oficios que den cuenta de esa remisión.
- 3) Esta Comisión solicita a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, que se revierta la decisión de cerrar la Fundación Hernán Videla Lira hasta que se cuente con un proceso efectivo de recambio de fundiciones operativo. De esta forma: (i) los trabajadores y trabajadoras podrán mantener sus empleos (tener presente altas tasas de desempleo y el fenómeno de conmutación laboral que afectan a la Región de Atacama), (ii) Chile no debilitará aún más su capacidad de fundición y refinación y se seguirá agregando valor al mero proceso

---

<sup>24</sup> <https://www.ciperchile.cl/2022/01/24/fundicion-de-paipote-rebaso-casi-en-500-la-norma-de-calidad-del-aire-indices-de-dioxido-de-azufre-son-mas-altos-que-en-crisis-de-puchuncavi/>

extractivo, (iii) se podrá manejar la huella de carbono y trazabilidad del producto al seguir fundiendo en la Región (considerar que el flujo marítimo cuadriplica la contaminación).

- 4) Solicitamos también a S.E. el Presidente de la República que a través del Ministerio de Hacienda autorice a la ENAMI a reprogramar sus pasivos al más largo plazo, ya que hoy están mayoritariamente suscritos al corto plazo y se encuentra asfixiada financieramente. Además, se solicita que se le acompañe en el diseño y modernización de sus plantas de tratamiento y nueva fundición.
- 5) Se solicita a la Ministra de Minería que se realicen modificaciones legales al decreto con fuerza de ley N° 1, de 1987, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 1.349, de 1976, que crea la Comisión Chilena del Cobre, en particular respecto de las facultades y atribuciones que tiene Cochilco como organismo fiscalizador y auditor, para, así garantizar que todas las empresas del Estado con rol minero sean monitoreados de manera regular, ya que parte de la matriz de riesgo que ellos elaboran anualmente, se toma sobre la base de las matrices de riesgo que construyen los propios fiscalizados (Enami en este caso), quienes en definitiva identifican dónde tienen las debilidades, o bien, donde poner el foco de la fiscalización, lo cual no da garantías de transparencia y efectividad.

Por otra, parte es urgente dotar de más funcionarios, ya que se planteó ante esta comisión que el equipo de fiscalización de Cochilco no tiene personas especializadas en materia computacional, los que son indispensables para determinar la efectividad. Esto es una necesidad imperante, puesto que, se requiere contar con softwares de balances y control pirometalúrgico de las fundiciones para garantizar que los input y los output que son insertados al sistema tengan concordancia con el aseguramiento de calidad de las transformaciones metalúrgicas, esto con base en los déficit en los sistemas informáticos de la ENAMI, por lo que un fuerte control y monitoreo de las TIC's es una vía para reducir las deficiencias y alcanzar la excelencia operacional, abordando toda la problemática interna del personal que constituya el cuerpo técnico - legal para que el proceso de fundición alcance la actualización digital y tecnológica necesaria.

- 6) Se solicita a S.E. el Presidente de la República un mensaje presidencial en que se proponga un nuevo Gobierno Corporativo para ENAMI, que exija el cumplimiento de altos estándares de idoneidad técnica, probidad y transparencia en la selección de los directores y directoras de la compañía. Además, se recomienda que parte de su institucionalidad este compuesta de cargos técnicos elegidos por Alta Dirección Pública. Asimismo, que en el mensaje presidencial se contemple que los altos cargos nombrados o seleccionados deban ser personas que cumplan con un perfil profesional directo en materias relacionadas con la minería, evitando así desvirtuar, todo el ciclo minero y en particular el metalúrgico que es clave para el desarrollo tecnológico y de obtención de mejoras continuas para la entrega de materiales de los más altos estándares en los sistemas de aseguramientos de calidad.

- 7) ENAMI, como Empresa del Estado de Chile, tiene como misión el fomento y sustentabilidad de la pequeña y mediana minería, a través de la generación de las condiciones efectivas para el desarrollo sustentable del sector, de manera de poder contribuir al mejoramiento de su competitividad y con ello, asegurar la extracción de riquezas mineras económicamente viables a pequeña y mediana escala. Para ello debe contar con recursos públicos para hacer fomento (como ya se dijo, actualmente los financia mayoritariamente la compañía), con poderes de compra, plantas de tratamiento de minerales y con capacidades para fundir y refinar, de tal manera que los pequeños y medianos mineros puedan obtener la renta adecuada y completa de la explotación minera.
- 8) Se solicita a S.E. el Presidente de la República la implementación de una política para prevenir, detectar y gestionar adecuadamente los posibles conflictos de interés entre los miembros del Gobierno Corporativo y la Compañía.
- 9) Se solicita a S.E. el Presidente de la República que se revise si la empresa ha adoptado un adecuado Modelo de prevención estipulado en el artículo 4 de la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos que indica.
- 10) Esta Comisión sugiere, atendida la delicada situación de ENAMI, incluir una nueva glosa en el Presupuesto del año 2025, que establezca el deber de la empresa de informar semestralmente a la Comisión de Minería y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados, el estado de sus finanzas y de la administración, incluyendo en dicho informe el detalle de la deuda total actualizada, la proyección de ingresos, contrataciones realizadas, remuneraciones de los directores, condiciones contractuales e indemnizaciones que contemplan sus contratos, así como de las cláusulas que les prohíban desempeñarse por un número de años después de haber dejado la empresa en el ámbito público o privado si es que reciben dichas indemnizaciones.
- 11) Esta Comisión ha decisión remitir los antecedentes a un conjunto de organismo y poderes públicos que da cuenta el párrafo siguiente, para que investiguen de acuerdo a sus atribuciones los hechos que se han investigado en esta Comisión y que pueden haber generado responsabilidades administrativas, civiles y penales. Asimismo, se recomienda al Ejecutivo que los responsables de los hechos investigados y reprochados por esta Comisión no puedan desempeñarse nuevamente en la ENAMI o en otra empresa pública.
- 12) Esta comisión investigadora remitirá todos los antecedentes recibidos y las conclusiones a las siguientes autoridades:
  - Al Presidente de la República, don Gabriel Boric Font.
  - A la Ministra de Minería, doña Aurora Williams Baussa.
  - A la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco).
  - A la Contraloría General de la República (CGR).
  - Al Consejo de Defensa del Estado (CDE).
  - Al Fiscal Nacional del Ministerio Público, don Ángel Valencia Vásquez.

## **V. VOTACIONES.**

La propuesta de Conclusiones y Recomendaciones de la diputada Daniella Cicardini, con sugerencias de los diputados Jaime Mulet y Cristian Tapia, fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Votaron a favor las diputadas Yovana Ahumada, Daniella Cicardini, Sofía Cid y Marcela Riquelme y los diputados Jaime Mulet, Gaspar Rivas, Marco Antonio Sulantay y Cristian Tapia (8-0-0).

## **VI. ENVÍO DE COPIA DEL INFORME.**

La Comisión acordó proponer a la H. Sala que remita copia de este informe tanto a S.E. el Presidente de la República, como a las autoridades a las cuales van dirigidas las propuestas, esto es, la Ministra de Minería, la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), la Contraloría General de la República (CGR), el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y el Fiscal Nacional del Ministerio Público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 318 del Reglamento de la Corporación, con el objeto de que tengan a bien adoptar las medidas conducentes a superar las dificultades detectadas durante la investigación de la Comisión.

## **VII. DIPUTADO INFORMANTE.**

Se designó como Diputada informante a la señora DANIELLA CICARDINI MILLA.

SALA DE LA COMISIÓN, A 6 DE MARZO DE 2024.

Tratado y acordado según consta en las actas de las sesiones celebradas los días 24 de octubre, y 11 y 18 de diciembre de 2023; 8, 18 y 24 de enero, y 6 de marzo de 2024, con la asistencia de las diputadas y los diputados Yovana Ahumada Palma, Álvaro Carter Fernández, Daniella Cicardini Milla, Sofía Cid Versalovic, Gonzalo De la Carrera Correa (reemplazado en forma permanente a partir del 11 de diciembre de 2023 por el diputado Benjamín Moreno Bascur), Jaime Mulet Martínez, Marcela Riquelme Aliaga, Gaspar Rivas Sánchez, Leonidas Romero Sáez, Patricio Rosas Barrientos, Marco Antonio Sulantay Olivares, Cristián Tapia Ramos y Sebastián Videla Castillo.

Por la vía del reemplazo asistieron los diputados Daniel Manouchehri Lobos y Hugo Rey Martínez.

**MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ**  
Abogada Secretaria de la Comisión

## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
1. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN. ....	1
2. PLAZO. ....	3
3. INTEGRACIÓN. ....	3
<b>II. RELACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO POR LA COMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO. ....</b>	<b>4</b>
1. SESIONES EFECTUADAS Y PERSONAS RECIBIDAS. ....	4
2. DOCUMENTOS RECIBIDOS. ....	5
3. LISTADO DE OFICIOS DESPACHADOS Y DOCUMENTOS DE RESPUESTA RECIBIDOS POR LA COMISIÓN EN EL MARCO DE SU INVESTIGACIÓN. ....	6
<b>III. EXPOSICIONES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS CITADAS O INVITADAS A LA COMISIÓN. ....</b>	<b>7</b>
1. EL EXVICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE ENAMI, SEÑOR JAIME PÉREZ DE ARCE ARAYA. ....	7
2. EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI), SEÑOR IVÁN MLYNARZ PUIG. ..	16
3. EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISIÓN CHILENA DEL COBRE (COCHILCO), SEÑOR JOAQUÍN MORALES GODOY Y EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN (S) DE COCHILCO, SEÑOR ROBERTO SEPÚLVEDA. ....	25
4. EL EXVICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI), SEÑOR ROBERT MAYNE- NICHOLLS. ....	35
5. LA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE ENAMI, SEÑORA NORA MIRANDA CATALÁN. ....	39
6. EL DIRIGENTE DE LA ASOCIACIÓN MINERA DE DOMEYKO, SEÑOR HÉCTOR OCAYO CUBILLOS. ....	40
7. EL DIRIGENTE DE EL SALADO DE CHAÑARAL, SEÑOR HUMBERTO ESQUIVEL. ....	41
8. EL PRESIDENTE DEL SINDICATO N° 1 DE LA FUNDICIÓN HERNÁN VIDELA LIRA, SEÑOR EDUARDO DE LA BARRERA. .	42
9. EL DIRIGENTE DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y PIRQUINEROS, SEÑOR MARIO MERCADO. ....	43
10. EL DIRIGENTE DE LA ASOCIACIÓN MINERA DE TIERRA AMARILLA, SEÑOR JOEL CARRIZO DIAZ. ....	44
11. LA MINISTRA DE MINERÍA, SEÑORA AURORA WILLIAMS BAUSSA. ....	45
<b>IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. ....</b>	<b>49</b>
1. ASPECTOS GENERALES.....	49
2. RESPECTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES .....	50
<i>a) ENAMI</i> .....	50
<i>b) Corporación Chilena del Cobre (COCHILCO)</i> .....	54
<i>c) Contraloría General de la República (CGR)</i> .....	57
<i>d) Ministerio de Minería</i> .....	58
3. EN CUANTO AL CIERRE DE LA FUNDICIÓN HERNAN VIDELA LIRA.....	60
4. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES.....	61
5. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS.....	62
<b>V. VOTACIONES. ....</b>	<b>65</b>
<b>VI. ENVÍO DE COPIA DEL INFORME. ....</b>	<b>65</b>
<b>VII. DIPUTADO INFORMANTE. ....</b>	<b>65</b>